



***MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO ***

ACTA SESION ORDINARIA N° 37-2026

**ACTA SESIÓN ORDINARIA TREINTA Y SIETE, DOS MIL VEINTISEIS
CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACIMO
NUEVE DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTISEIS A LAS QUINCE,
HORAS TREINTA MINUTOS, EN LAS INSTALACIONES
DEL SALON DE SESIONES MUNICIPALES**

DIRECTORIO

Regidores Propietarios

Nelson Lobo Rodríguez – Preside
Blanca Rosa Mejía Medina
Saaed Calderón Hernández
Kimberly Corrales Camacho
Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves

Regidores Suplentes

Patricia Donaldson Dixon (supl)
Jairo Alonso Barrantes Aguilar (supl)
Sonia Isabel Elizondo Jiménez
Saida Sáenz López
José Alberto León Cerdas
Eskarlin Salvadora Fajardo Sevilla

Síndicos Propietarios

Myriam Guzmán Gamboa
Walter Cambronero Salazar
Marisela García Torres

Síndicos Suplentes

Juan Carlos Rivera Arrieta (supl)
Melissa Magret Muñoz Espinoza(supl)

Funcionarios.

Sivianny Moya Peraza – Vicealcalde*

Abigail Ruiz Lépez – Secretaria

Ausentes: Regidores: Maricel Elizondo Zúñiga, Denis Alonso Li Mora, José Andrés Jirón Jirón,

Síndicos: Geovany Josué Calderón Mora, Sonia Araya Badilla, Isaac Andrees Trejos Sandi, Tarcisio Villalobos.

Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con la siguiente orden del día:

- I. Lectura, aprobación orden del día
- II. Entonación Himno Cantón de Guácimo.
- III. Oración
- IV. Lectura, aprobación y firma de acta anterior
- V. Juramentaciones
- VI. Atención al Sr. Guillermo Calderón Ramírez - UNA - Procedimiento Plan Regulador
- VII. Atención al público
- VIII. Asuntos de la Presidencia Municipal
- IX. Asuntos de la Alcaldía Municipal
- X. Correspondencia recibida
- XI. Dictamen de Comisión
- XII. Mociones
- XIII. Asuntos Varios



Municipalidad de Guácimo



Pág. 2

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 37-2026 DE FECHA: 09-06-2026.

CAPÍTULO I. LECTURA, APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA. -----

El presidente Municipal procede a dar lectura a justificación de ausencia del Regidor Propietario – Sr. Denis Li Mora, por lo que en su ausencia asume el curul la Regidora Suplente – Sra. Patricia Donaldson Dixon.

Asimismo, se procede a dar lectura a justificación de ausencia de la Reg. Maricel Elizondo Zuñiga de la semana del 08 al 12 de junio, por lo que en su ausencia asume el curul el Regidor Suplente – Sr. Jairo Barrantes Aguilar.

El Presidente Municipal - Reg. Nelson Lobo Rodríguez, solicita a la Secretaria del Concejo Municipal - Srta. Abigail Ruiz Lépez, proceder a la lectura del orden del día. -----

ARTÍCULO N° 01. En uso de la palabra la secretaria del Concejo Municipal – Srta. Abigail Ruiz Lépez, procede a la lectura del orden del día, mismo que ha sido elaborado por El Presidente Municipal - Reg. Nelson Lobo Rodríguez, para atender la sesión del día de hoy 09-06-2026, dice: -----

CAPÍTULO	PUNTOS POR TRATAR
I	Lectura, aprobación orden del día o
II	Entonación Himno Cantón de Guácimo
III.	Oración
IV.	Lectura, aprobación y firma de acta anterior
V.	Juramentaciones
VI.	Atención al Sr. Guillermo Calderón Ramírez - UNA - Procedimiento Plan Regulador
VII.	Atención al público
VIII.	Asuntos de la Presidencia Municipal
IX.	Asuntos de la Alcaldía Municipal
X.	Correspondencia recibida
XI.	Dictamen de Comisión
XII.	Mociones
XIII.	Proposiciones de síndicos
XIV.	Asuntos Varios

Sometida a votación el orden del día por el Presidente Municipal - Reg. Nelson Lobo Rodríguez, resultó aprobada por seis votos presentes.



Pág. 3

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 37-2026 DE FECHA: 09-06-2026.

La Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: Muchas gracias señor presidente, muy buenas tardes a todos los acá presentes y a todas las personas que nos ven por medio de redes sociales, la pregunta seria, cual es la justificación de la señora alcaldesa por la cual nos acompaña hoy el señor vicealcalde, por favor si le puede dar lectura, muchas gracias.

El Sr. Siviany Moya Peraza - Vicealcalde Municipal, dice: Muy buenas tardes a todos, pueblo Guácimeño, señores regidores, hoy la señora alcaldesa se encuentra en una reunión con alcaldes en cantón central de Limón, por eso estoy representándola.

CAPÍTULO II. ENTONACIÓN HIMNO CANTÓN DE GUÁCIMO.

El Presidente Municipal – Reg. Nelson Lobo Rodríguez invita a los presentes en la sala de sesiones a ponerse de pie para entonar el Himno del Cantón de Guácimo.

CAPÍTULO III. ORACION: -----

El Concejo Municipal período 2024 – 2028, inicia la sesión pronunciando una oración de gracias e invocando a Dios como guía espiritual en el desempeño de la función de cada uno de los integrantes y personas presentes. Realizada por parte del Sind. Juan Carlos Rivera Arrieta. -----

CAPÍTULO IV. LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA DE ACTAS ANTERIORES.

ARTÍCULO N° 02. El Presidente Municipal – Reg. Nelson Lobo Rodríguez, somete a revisión las Acta Sesión Ordinaria N.º 35-2026, celebrada el día 2 de mayo 2026, conforme en todas sus partes, siendo firmadas como corresponde.

ARTÍCULO N° 03. El Presidente Municipal – Reg. Nelson Lobo Rodríguez, somete a revisión las Acta Sesión Extraordinaria N.º 36-2026, celebrada el día 26 de mayo 2026, conforme en todas sus partes, ratificada con cuatro votos de los Regidores Blanca Rosa Mejía Medina, Nelson Lobo Rodríguez, Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves y Patricia Donaldson Dixon, votos disidentes Regs. Kimberly Corrales Camacho y Saaed Calderón Hernández, siendo firmadas como corresponde.

La Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: En relación a esta acta quisiera indicar lo siguiente para que conste en el acta que nos ocupa el día de hoy, yo quiero solicitar respetuosamente que se haga constar de forma expresa en el cuerpo de esta acta la siguiente información de fondo, durante el desarrollo de la sesión extraordinaria celebrada el día 03 de junio 2026 en el momento en que se abordó el tema de Copa Caribe esta regidora advirtió formalmente al señor presidente municipal que dicho asunto involucraba un interés directo de su parte, dicha advertencia no constituyo una actuación discrecional de esta regidora sino al cumplimiento de un deber legal expreso, el artículo 26 inciso b del código municipal Ley 7794 establece como obligación de los regidores municipales llamar al orden al presidente municipal cada vez que en el desempeño de su cargo se separe de las



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 37-2026 DE FECHA: 09-06-2026.

disposiciones del Código o los reglamentos internos de la Municipalidad. Así mismo el artículo 3 de la Ley Contra Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la función pública ley 8422 impone a todo funcionario público el deber de probidad que incluye la obligación de actuar con transparencia, debe de denunciar las actuaciones irregulares que conozca en el ejercicio de su cargo y de velar por la correcta aplicación del ordenamiento jurídico en el seno de los órganos colegiados de los que forma parte, en igual sentido el artículo 8 de la Ley General de Control Interno Ley 8292 establece que todos los funcionarios son responsables de contribuir al mantenimiento del sistema de control interno institucional lo que incluye señalar las actuaciones que lo comprometan, en virtud de lo anterior al advertir que el señor presidente municipal participaba en la discusión de un asunto en el que tenía interés directo esta regidora estaba obligada a realizar la observación conforme al artículo 31 del Código Municipal que establece la prohibición expresa que los regidores opinen o voten sobre asuntos en los que tengan interés personal directo o indirecto y al deber de probidad ya citado, no obstante a lo anterior el señor presidente municipal hizo caso omiso a la observación planteada y continuo participando en la discusión del tema sin abstenerse en contravención de las disposiciones legales señaladas, solicito que esta constancia quede registrada textualmente en el acta a efectos de que exista documentación formal tanto de la advertencia realizada como de su fundamento legal de conformidad con el deber de transparencia que rige la función pública y el resguardo de la legalidad de los procedimientos de este Concejo Municipal, lo anterior sin perjuicio de las actuaciones que correspondan si el asunto es tomado en sesiones futuras y se pretende tomar acuerdos con la participación del señor presidente municipal en un tema respecto del cual ya fue advertido de su conflicto de intereses, eso sería, muchas gracias.

CAPÍTULO V. JURAMENTACIONES.

ARTÍCULO N° 04. Al haber nombrado a miembros de la Junta De Educación de Escuela Santa María, mediante el Acuerdo N.º 33 del Acta de la Sesión Ordinaria N° 35-2026, celebrada el 02 de junio de 2026, el Presidente Municipal – Reg. Nelson Lobo Rodríguez, de conformidad al artículo 194.- de la Constitución Política, procede a juramentar a las siguientes personas:

Nombre	Cedula
Berty Higinia Gómez Madrigal	701070263
Dania Vannesa Martínez Salazar	702400796
Marisela Corrales Cruz	701960034
Félix Enrrique Ortega Picado	701120460

Quedando debidamente juramentados.

ARTÍCULO N° 05. Al haber reconocido el nombramiento nombrado a miembros de la Junta De Educación de Escuela Los Naranjos, mediante el Acuerdo N.º 16 del Acta de la Sesión Ordinaria N° 32-2026, celebrada el 19 de mayo de 2026, el



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 37-2026 DE FECHA: 09-06-2026.

Presidente Municipal – Reg. Nelson Lobo Rodríguez, de conformidad al artículo 194.- de la Constitución Política, procede a juramentar a las siguientes personas:

Nombre	Cedula
Daniela Priscilla Carvajal Arias	11540532
Miriam Oviedo Araya	304250736

Quedando debidamente juramentados.

CAPÍTULO VI. ATENCIÓN AL SR. GUILLERMO CALDERÓN RAMÍREZ - UNA - PROCEDIMIENTO PLAN REGULADOR.

En cumplimiento con el Acuerdo N° 34, de Sesión Ordinaria N° 35-2026, celebrada el 02 de junio de 2026, se procede con la atención.

El Sr. Guillermo Calderón Ramírez – Coordinador del programa para la promoción y gestión de ordenamiento territorial de la UNA, dice: La idea de hoy es presentarles a ustedes el proceso del Plan Regulador Urbano y en función de un contexto que viene un poquito atrás y para que tengan ese contexto tanto ustedes como Regidores, síndicos y la población en general que esta por acá y que nos ve por redes sociales, la intención es que ustedes tenga de primera mano un proyecto que es muy importante para los Cantones a nivel Nacional y decirles que el tema del ordenamiento territorial en una necesidad como País e incluso a nivel de America Latina hay grandes vacíos que tenemos a nivel de ordenamiento territorial y Costa Rica no es la excepción porque lo vivimos todos los días, entonces traemos una presentación corta, pero muy sustanciosa porque lo que queremos es que ustedes tengan y sobre todo el Concejo Municipal y la población general sobre el proceso de plan regulador. Hacerles saber que este proceso del plan regulador en el Cantón de Guácimo surge de fondos de MIDEPLAN en donde es el IFAM el Instituto Fomento y Asesoría Municipal con fondos del MIDEPLAN que financia cuatro planes reguladores del Caribe y eso salió en concurso abierto en donde la Universidad de Costa Rica por medio de ProDUS y la Universidad Nacional por medio de PROGOT en nuestro hicimos un consorcio y participamos en esta licitación y en este primer grupo que salió fue el grupo A que está dentro de los términos de referencia están los Cantones de Pococí, el Cantón de Guácimo, el Cantón de Matina y el Cantón de Talamanca y en ese primer grupo que ya fue adjudicado tanto la Universidad Nacional como la Universidad de Costa Rica en un consorcio, es importante que ustedes tengan el contexto que aunque están los cuatro ahí en ese combo son proyectos diferentes porque cada Cantón tiene su proyecto diferente porque son Cantones con realidades muy diferentes y aunque estamos en la Provincia de Limón es muy diferente Incluso el contexto de Pococí con Guácimo, con Matina y con Talamanca.



Pág. 6

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 37-2026 DE FECHA: 09-06-2026.

Consortio Universidad Nacional y Fundación UCR

Servicios profesionales para la elaboración del plan regulador urbano para las Municipalidades seleccionadas – grupo A. Pococí, Guácimo, Matina y Talamanca

Programa para la Promoción de la Gestión y el Ordenamiento del Territorio-PROGOT
Coordinador: Guillermo Calderón Ramírez

Programa de Investigación en Desarrollo Urbano Sostenible-ProDUS
Coordinador: Jonathan Agüero Valverde

INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORIA MUNICIPAL
GOBIERNO DE COSTA RICA

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN NACIONAL Y POLÍTICA ECONÓMICA
GOBIERNO DE COSTA RICA

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO ELABORACIÓN DEL PLAN REGULADOR URBANO

Conozca los detalles generales del concurso público y del contrato para la elaboración del Plan Regulador Urbano de los cantones seleccionados

CONCURSO PÚBLICO:
N° 2025FP-000001.

CONTRATO:
"SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN REGULADOR URBANO PARA LAS MUNICIPLAIDADES SELECCIONADAS - GRUPO A".

ADJUDICACIÓN:
CONSORCIO UNIVERSIDAD NACIONAL -FUNDACIÓN UCR.

FECHA DE ORDEN DE INICIO:
28/01/2026.

PLAZO DE ELABORACIÓN:
24/09/2027.

Equipo profesional y académico del PROGOT



Francisco Rodríguez
Director de ECG - UNA



Guillermo Calderón
Coordinador del Proyecto



Jonathan Cordero
Especialista en OT



María José Herrera
Economista



José Loria Valverde
Especialista en OT



José Daniel López O.
Geólogo



Anayudel Gutiérrez H.
Arquitecta



José Adolfo Gell L.
Derecho Ambiental



Pág. 7

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 37-2026 DE FECHA: 09-06-2026.

Equipo profesional y académico del PROGOT



Darío Vargas
Ingeniero Civil



Luis Diego Alfaro A.
Ingeniero Forestal



Yendry Chavarria J.
Especialista en OT



Gonzalo Mora C.
Sociólogo



Luis Fernando Sandoval M.
Especialista en SIG



Christopher Calvo
Arquitecto



Ricardo A. Orozco M.
Cambio Climático



Sergio Villalobos
Especialista en OT



Rose Mary Ruiz Soto
Arquitecta e Ingeniera
Topógrafa

UNA

Ley de Planificación Urbana N°4240

Artículo 15.- Conforme al precepto del artículo 169 de la Constitución Política, reconócese la competencia y autoridad de los gobiernos municipales para **planificar y controlar el desarrollo urbano**, dentro de los límites de su territorio jurisdiccional. Consecuentemente, cada uno de ellos dispondrá lo que proceda para implantar un **plan regulador**, y **los reglamentos de desarrollo urbano conexos**, en las áreas donde deba regir, sin perjuicio de extender todos o algunos de sus efectos a otros sectores, en que priven razones calificadas para establecer un determinado régimen contralor.

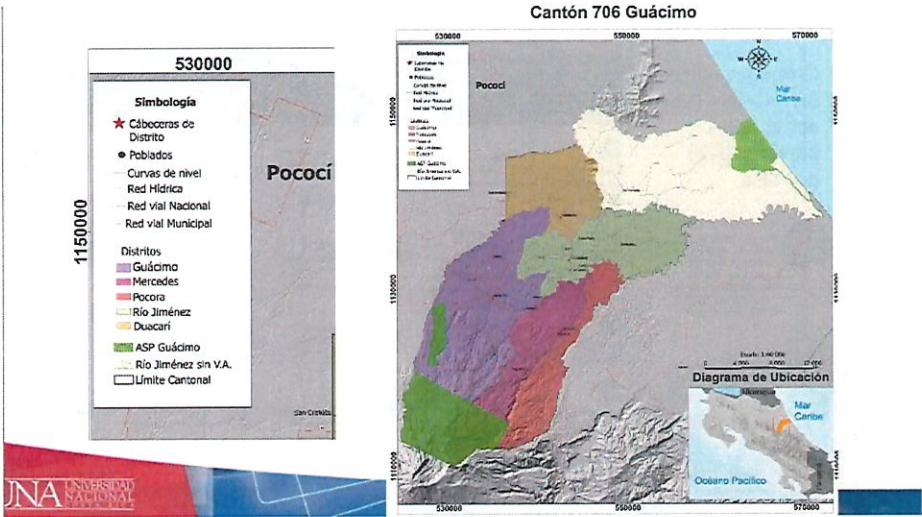
UNA

¿Qué es un Plan Regulador urbano en términos legales?

Art 1. "...es el instrumento de planificación local que define en un conjunto de planos, mapas, reglamentos y cualquier otro documento, gráfico o suplemento, la política de desarrollo y los planes para distribución de la población, usos de la tierra, vías de circulación, servicios públicos, facilidades comunales, y construcción, conservación y rehabilitación de áreas urbanas"

Ley de Planificación Urbana N° 4240

UNA

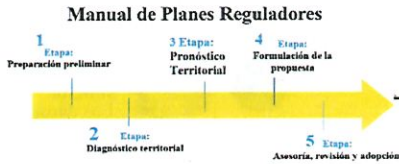


Plan Regulador según TdR para Guácimo

Variable Ambiental del cantón de Guácimo
según Decreto Ejecutivo N 32967

Número Resolución de Viabilidad Ambiental: [2275-2012](#)

Fuente: <https://www.setena.go.cr/es/Viabilidad-Ambiental/IVA-POTS/Expedientes-IVA-POTS>



Participación
ciudadana

Estrategia de
comunicación

Nuestro objetivo es mantener informada y promover la participación activa de todas las personas y sectores del cantón durante todo el proceso de elaboración del Plan Regulador.

INFORMACIÓN CLARA Y ACCESIBLE
Utilizamos diversos canales para que la información esté al alcance de toda la ciudadanía.

PARTICIPACIÓN INCLUSIVA
Generamos espacios para que todos los sectores del cantón puedan opinar, proponer y construir juntos el futuro que queremos.

TRANSPARENCIA Y CONFIANZA
Promovemos un proceso abierto, transparente y con rendición de cuentas en cada etapa del Plan

- 1. REUNIONES DE PLANIFICACIÓN**
Dirigida a grupos sociales representativos de instituciones o de los diferentes departamentos municipales e institucionales. Se realizarán durante la primera fase.
- 2. TALLERES PARTICIPATIVOS**
Duración aproximada de 3 horas, se realizan con población en general, generalmente en horarios accesibles y en centros comunales aptos para la actividad. Se entrega refrigerio. Se realizan en su mayoría durante la fase de diagnóstico y de resultados.
- 3. GRUPOS FOCALES**
La idea es conversar con grupos representativos de diferentes ejes de participación del cantón como lo son los sectores económicos, productivos, transporte, manejo de recursos naturales, entre otros. Se realizarán en su mayoría durante la fase de pronóstico.
- 4. SESIONES REMOTAS (SINCRÓNICA Y ASÍNCRÓNICA)**
Estas sesiones permiten informar y permitir el diálogo con sectores que no pueden participar en los momentos que se convoca. Por lo que se realizan sesiones a través de plataformas digitales institucionales y se comparte el link para poder ser visto cuando se requiere.
- 5. CARPETA DIGITAL**
Se cuenta con una carpeta digital con acceso desde la página institucional municipal, en donde las personas participantes podrán obtener o descargar información digital de primera fuente y oficial.
- 6. REDES SOCIALES**
A través de las diferentes redes sociales institucionales se espera entregar información y abrir diferentes medios para comunicar los avances del proceso.
- 7. ENCUESTA**
Se realiza una encuesta de forma digital o física dirigida a cualquier persona que viva o tenga inversión dentro del cantón.
- 8. QUIOSCOS INFORMATIVOS**
Se realizarán perifoneos y se trabajarán quioscos en actividades públicas que realice en cantón, con el fin de hacer visible las fases del plan regulador, además se pegarán carteles y se entregarán panfletos informativos.



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 37-2026 DE FECHA: 09-06-2026.



TAREAS DE URGENCIA EN EL PROYECTO

- 1 Se necesita que la Municipalidad recopile la información que se solicita
Los datos se deben trasladar directamente a la UNA
- 2 Cada municipalidad recibirá consultas o solicitudes para entrevistas en los diferentes departamentos, se requiere la colaboración para contestar dichas peticiones.
- 3 Generar los espacios de discusión a lo interno de cada municipalidad para que se puedan recopilar dudas o consultas y puedan trasladarse al consorcio.





Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 10

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 37-2026 DE FECHA: 09-06-2026.

Seguinos en nuestras diferentes redes sociales

- escuela_ciencias_geograficas
- ECG UNA - Ciencias Geográficas
- Canal de WhatsApp: PROGOT
- <https://www.progot.una.ac.cr/>
- progot@una.cr



Y si no también al teléfono de la oficina que es 2277-3442 que ese nos faltó ahí colocarlo, agradecerles por el espacio y por la gran disposición y si tienen cualquier consulta con muchísimo gusto.

El Reg. Jairo Alonso Barrantes Aguilar, dice: Buenas tardes a todos, cuando usted está hablando en la parte de ubicación que decía que si una persona tiene un terreno y quiere construir un taller que dio el ejemplo y que no es que no se pueda, sino que hay que reacomodarlo en una zona, pero cómo se trabajan esas partes porque si yo fuera el dueño del terreno no puedo comprar el terreno en el otro lado donde me estás diciendo que hay que construir y ahí se va a hacer un encarecimiento más grande para la construcción del mismo y supongo que esos terrenos también tienen que estar a nombre de una persona que también puede salir favorecido en esos planes y eso lo veo así.

El Sr. Guillermo Calderón Ramírez – Coordinador del programa para la promoción y gestión de ordenamiento territorial de la UNA, dice: Don Jairo excelente pregunta, más bien que dicha que la hizo porque esa pregunta genera ruido si no la logro contestar, el plan regulador no es retroactivo eso es importantísimo que ustedes lo tengan y entonces si Don Jairo tiene un taller mecánico hoy ese taller mecánico Don Jairo se queda ahí hasta que usted quiera porque el plan no es retroactivo, cuando yo hablo que si tenemos un taller y si vamos a futuro porque lo que tenemos es un plan lo que tenemos que hacer es una reestructuración del territorio pensando a futuro y lo que quiero decir es que si Don Juan tiene su taller mecánico ahí sigue con su taller y nadie le va a quitar la potestad a Don Juan de seguir con su taller mecánico ya que el plan no es retroactivo y no puede decirle no Jairo usted tiene un taller hoy tiene que quitarlo y ahora tiene que hacer una clínica, pero eso no pasa y lo que estamos pensando a futuro para evitar esos conflictos porque puede ser ahorita que el taller que tenga Don Juan ahí y puede ser que alrededor solo residencias o casas y entonces qué es lo que tenemos que hacer como Cantón planificar y digo ese tema de taller mecánico, pero hay muchos casos



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 37-2026 DE FECHA: 09-06-2026.

y por ejemplo nos han dicho hay un residencial solo para vivienda, pero llegó alguien y quiso poner una patente de licores y al final es un lugar de residencia e incluso varias cuadras, pero hay una patente de licores e incluso lamentablemente en el País no se respeta mucho ese tema y entonces ahí ya se va a comenzar a vender licores y se va a comenzar a beber en las calles, entonces ya genera algún tipo de conflicto, pero lo que quiero decir y más bien muchas gracias Don Jairo por la pregunta y es que lo que está del plan no es retroactivo y no le va a decir a Don Juan que tiene que quitar ese taller y tiene que ver dónde lo ubican porque lo que ya está, está y lo que estamos pensando como Cantón es hacia futuro y este ejemplo que yo le estoy haciendo ahorita me imagino que usted lo ve mucho en el Cantón e imagino que deben de ver muchos casos de ese tipo, pero es planificar sobre todo Don Jairo a futuro que es lo que nosotros queremos para el Cantón de Guácimo con tanta de la riqueza que también tiene; entonces ojalá que lo que haya logrado responder este su inquietud.

El Reg. Nelson Lobo Rodríguez - Presidente Municipal, dice: ¿En qué momento van a visitar las comunidades y si tienen contemplado acercarse a las asociaciones de desarrollo y juntas administrativas de las Escuelas y Colegios?

El Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Investigando un poquito sobre otros planes reguladores que ya están en ejercicio en Costa Rica sí hay una cierta resistencia actual por parte de las comunidades y dentro de los principales conflictos ha sido la poca participación de las comunidades en la toma de decisiones finales y entonces preferiblemente lo que usted acaba de decir tratar de que nosotros como Regidores y Concejo Municipal tratar de involucrar más a las comunidades para que sean más participativas, cada cuánto se recomienda actualizar y pensando a futuro una vez que el plan regulador esté debidamente aprobado, haya pasado por todos los filtros, cada cuánto se recomienda actualizar el plan regulador y que no quede de una forma fija que no se pueda modificar y sino al contrario que tenga esa oportunidad de flexibilidad para poder mejorar algunas zonificaciones, asignación de usos de terreno, porque ese es el principal problema que tienen los planes reguladores que una vez que se le asigne la zonificación para uso correspondiente es muy complicado ya que son trámites muy largos para tratar de cambiarle el uso del terreno, eso ya está demostrado, está aprobado y entonces para evitar ese tipo de tramitología y a pesar de que Guácimo tiene muy poca atracción de inversión hasta la fecha y que más bien el plan regulador no venga a entorpecer la inversión privada y que tengamos nosotros esa apertura para poder a futuro cada 6 meses o cada 12 meses volver a hacer un replanteamiento si es necesario cambiar el uso a los terrenos conforme la demanda lo esté solicitando; entonces si existe ese ventana legal se pueda hacer o cada cuánto se recomienda que se haga esa actualización.

La Sind. Marisela García Torres, dice: Muy buenas tardes al honorable Concejo, mi consulta para el caballero. ¿Quiénes no deben de participar en la elaboración del proceso del plan regulador?



Pág. 12

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 37-2026 DE FECHA: 09-06-2026.

El Sr. Guillermo Calderón Ramírez – Coordinador del programa para la promoción y gestión de ordenamiento territorial de la UNA, dice: Voy a ser muy corto, la pregunta tuya Don Nelson trabajamos con asociaciones y ahorita lo que estamos haciendo es una identificación de cuáles son los sectores, empresas, organizaciones, asadas, el tema cultural, el tema educación y lo estamos mapeando todo e identificando todo para poder trabajar absolutamente con toda la población y esa pregunta me lleva a responder también a la señora ya que absolutamente todo tiene que haber participación total y más bien aquí decir que no va a participar a alguien puede decir que no le estamos dando el derecho y entonces más bien es a la inversa, ojalá que haya muchísima participación porque eso va a facilitar muchísimo el proceso porque si hay una información que usted le lleguen de primera mano no se va a generar ruido y tal vez no me va a llevar un poquito a la consulta que hacía Don Saaed ahorita, pero yo más bien les devuelvo la pregunta ¿Qué se ha podido hacer en el cantón de Guácimo sin plan? Entonces más bien véanlo a la inversa y no vean que el plan les viene a imponer porque ustedes ahorita tienen una condición que es la condición actual donde tienen muchas limitantes y el plan les viene a brindar ciertas herramientas y que es verdad que tampoco vamos a quedar bien con toda la población, pero sí les garantizo que con la mayoría por el tema de la seguridad jurídica que ustedes van a tener, el tema de las facilidades comunales que les citaba por un ejemplo porque ahorita ustedes todos los trámites tienen que hacerlos a nivel de INVU y es muchísimo más engorroso, sobre todo dentro del plan se trabaja la zonificación que son esos grandes sectores, pero viene una tablita que vamos a trabajar luego con la comisión de manera colaborativa que son el tipo de actividad que va a ir en cada zona, entonces más bien yo devuelvo la pregunta y llévese tal vez esa inquietud en sus cabezas un poquito de qué se ha podido hacer en el Cantón sin plan y más bien trabajémoslo a la inversa de qué provecho, qué facilidades y qué condiciones podemos tener del plan para potencializar las condiciones que tiene actual este Cantón que parece muy bonito como todos los Cantones del Caribe y entonces más bien llévense esa inquietud y pongámonos a trabajar y ojalá que ustedes se sumen y que ustedes los que están aquí como representación del Cantón sean los voceros y voceras porque el papel de ustedes es fundamental para poder atraer esa población y ojalá los que nos están viendo en redes sociales y toda la población se sume, más bien agradecerles y esta va a ser la primera de muchas sesiones que vamos a estar y no solo en las comunidades; sino aquí en el Concejo también vamos a estar rindiendo cuentas del proceso como tal y que ustedes tengan la información de primera mano.

El Reg. Nelson Lobo Rodríguez - Presidente Municipal, dice: Muchas gracias, Don Guillermo, y la verdad de corazón muy agradecido por su presencia y esperando a Dios que lo lleve con bien de su regreso a usted y su compañera.

CAPÍTULO VII. ATENCIÓN AL PÚBLICO.

ARTÍCULO N.º 06. Grupo Organizado: ADI Guácimo.



Pág. 13

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 37-2026 DE FECHA: 09-06-2026.

Representado por: Flor Valerin Cabalceta y Yanitza Mena Castro.

Asunto a tratar: - Devolución cobro de patentes.

La Sra. Yanitza Mena Castro – ADI Guácimo, dice: Buenas tardes a todos, si bien es cierto el día de hoy la solicitud de atención es con relación a que nosotros en una de las sesiones vimos a la señora Yahaira Chambers que vino con una de la asociación de la Argentina y si bien es cierto ella hizo mención a que a esta asociación no se le hizo el cobro correspondiente a lo del tema patentes, sin embargo, nosotros revisando la documentación y el acuerdo del Concejo citaba de que se iban a pegar a la resolución que envió la Contraloría y también a este derecho, mas no obstante a nosotros como asociación sí se nos hizo el cobro por patentes ahora para la Feria de la Yuca, entonces el día de hoy eventualmente nos acercamos al honorable Concejo Municipal y así lo cita en un documento que se envió para solicitar el acuerdo de que se nos haga la devolución del monto que se nos cobró en su momento y antes de que Doña Flor haga la intervención el acuerdo del Concejo Municipal fue el N° 7 tomado en la sesión ordinaria 29 celebrada el 5 de mayo y dentro de lo que cita el acuerdo dice que así mismo acatar lo dispuesto en la exoneración de pago de impuestos según lo regulado en el dictamen PGR-C-117 del 2025 del 10 de junio de 2025 solicitado por parte de la asociación de desarrollo, asimismo cediendo permiso por funcionamiento de la licencia temporal y fue aprobado por unanimidad, la notificación nos llegó el 06/05/2026 y nosotros como estábamos con lo del tema de las carreras y eso no nos habíamos dado por enterado; sin embargo viendo la sesión e incluso también por parte de la Federación de Uniones Cantonales el señor Don Daniel no se hizo el envío de lo que corresponde a la ley y que es la que va a citar Doña Flor.

La Sra. Flor Valerin Cabalceta – ADI Guácimo, dice: En esa ley se hicieron algunas reformas que fue publicado en la gaceta, dice la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica decreta reforma el artículo cuatro, inciso K de la ley 7509 de impuestos sobre bienes inmuebles de 09/05/1995 a las asociaciones de desarrollo comunidad Dinadeco, la reforma fue la siguiente: artículo uno, se reforma el inciso K del artículo cuarto de la Ley 7509 ley de impuestos de bienes inmuebles de 9 de mayo de 1995 y el texto es el siguiente del artículo 4 inmuebles no afectados al impuesto no están afectados a este impuesto los siguientes K los bienes propiedad de las personas jurídicas amparadas a la ley 3859 que es la ley sobre desarrollo de la comunidad Dinadeco del 07/04/1967, artículo 2 se adiciona un párrafo final al artículo 38 de la ley 3859 sobre el desarrollo de la comunidad Dinadeco de esta misma, artículo 38 en la misma forma quedan exentos del pago de impuestos nacionales y Municipales los bienes que las asociaciones adquieran para el normal desarrollo de sus actividades y además las asociaciones quedan exentas del pago del impuesto de bienes inmuebles y así como de cualquier tributo Nacional o Municipal y esto rige a partir de su publicación, Asamblea Legislativa aprobado a los 10 días del mes de octubre del 2023 y firmado por los que corresponden en su momento: Rodrigo Arias Sánchez, María Marta Carballo,



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 14

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 37-2026 DE FECHA: 09-06-2026.

Manuel Esteban, etc. y firmado por el señor Rodrigo Chávez Robles en su momento, entonces nosotros estaríamos apegándonos a lo que dice la reforma de la ley que no fue reciente ya ustedes ven la fecha y por lo consiguiente hacemos la solicitud de la devolución del pago que se nos hizo hacer por parte del departamento correspondiente y esto no es solamente para la asociación de la ADI de Guácimo, sino que para todas las asociaciones de desarrollo.

La Sra. Yanitza Mena Castro – ADI Guácimo, dice: Solamente como para acotar a modo comentario, aparte de lo que ustedes vayan a tomar por acuerdo, vieras que sí es importante mencionarle a este honorable Concejo que más allá de todas las disposiciones emanadas por parte de ustedes o incluso las instituciones públicas creo que la normativa debe ser aplicable y apegable para todos y no solo para unos cuantos, esto lo hago a la salvedad de que nosotros teníamos una de las actividades que era la exhibición de caballos trotadores y lo del tema de las barrileras y claramente cuando se hizo la consulta a otros lugares donde se han hecho este tipo de eventos de que si teníamos o no que sacar algún permiso claramente nos dijeron que no, pero cuando nos acercamos al departamento correspondiente acá a la Municipalidad de Guácimo evidentemente nos hacen saber de qué efectivamente teníamos que tener el permiso SENASA, mismo que cumplimos a cabalidad, sin embargo el día que a nosotros nos correspondía tener ese evento casualmente también en una comunidad cercana se estaban realizando unas carreras de cintas, pero evidentemente no cumplían con los mismos requisitos que nosotros sí tuvimos que correr y evidente el hecho que es bastante, no sé si era por ser la asociación de desarrollo o por ser nosotras, pero yo creo que aquí todos tenemos que cumplir a lo que dice la ley ya que acercarme yo a SENASA evidentemente casi que con actividad encima y una actividad que no era lucrativa porque era solamente darle a la población una actividad equina que claramente como no teníamos el tope, entonces la idea era tener ese tipo de exhibición y que nos dijeran en SENASA que solo la asociación de desarrollo estaba sacando ese permiso nos tomó bastante por sorpresa; por tanto yo invito al honorable Concejo Municipal a que como dice el dicho que lo que es bueno para el ganso tiene que ser bueno también para la gansa ay que nosotros corrimos con un permiso de casi 400.000 colones a última hora para poder cumplir y tener el evento, máxime de que las barrileras eran de aquí del Cantón y no le íbamos a decir que no y claramente sabiendo que el mismo día se estaba realizando una actividad también equina uno dice que todos aquí estamos claramente para poder generar ingreso económico para poder desarrollar el Cantón y yo no voy a señalar al lugar donde lo estaban haciendo sino que yo señalo el simple y sencillo hecho que a nosotros sí nos hicieron correr con el tema de esos permisos y a las otras personas no lo hicieron y no sé si era porque estaban bajo algún otro amparo o que quizás alguien no les dijera que tenían que sacarlos.

Evidentemente aquí está la resolución que incluso nos dieron por parte del Departamento de Patentes de aquí a la Municipalidad en donde dice que se permitía todo el tipo de evento, más no obstante, teníamos que presentar el permiso de



Pág. 15

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 37-2026 DE FECHA: 09-06-2026.

SENASA y evidentemente corrimos porque la doctora Rimolo que le agradezco montones nos colaboró en eso, pero si yo hago un llamado de verdad a que si nosotros como organizaciones comunales tratamos en la medida de lo posible de dar eventos a la población del Cantón y siendo una actividad que era no lucrativa no es de recibo que a nosotros sí nos pusieran a correr con un permiso y el mismo día, el mismo evento o parecido estuviera al otro lado que no cumplía con nada.

La Sra. Flor Valerin Cabalceta – ADI Guácimo, dice: Es curioso porque cuando nosotros fuimos a hacer los pagos una de las señoras del departamento correspondiente entró y nos dijo que las estamos siguiendo por las páginas de ustedes y vimos que tienen barrileras y exhibición de caballos trotadores y yo le dije, sí, ¿cuál es el problema? No veo ningún inconveniente y me dice en dónde están los permisos y yo le dije que no es competencia ya que solo es una exhibición, pero si ustedes no tienen eso de aquí ha pasado mañana les clausuramos y le digo haremos lo que corresponde y gracias a Dios porque él sabe a dónde colabora los permisos nos salieron en 2 días y ustedes saben que a veces es muy difícil sacar en 2 días los permisos de SENASA, pero ni siquiera el Ministerio de Salud nos estaba pidiendo los permisos de SENASA y solamente aquí en la Municipalidad. nos lo pidieron y es curioso porque es cierto nosotros teníamos venta de licor y ventas de comida, pero como dijo la compañera en otra comunidad tenían venta de licor, venta de comida y no eran exhibiciones, sino que eran competencias, pero igual no se les solicitó ningún pago con respecto a la misma actividad que teníamos nosotros y yo entiendo que es la única forma que las comunidades tenemos para poder recaudar fondos; pero que se nos traten de igual manera a todos.

El Reg. Nelson Lobo Rodríguez - Presidente Municipal, dice: Primero que nada, pedirles disculpa porque la verdad en lo particular me sorprendió el evento Yuca Fest ya que jamás creí que iba a ser un evento de impacto muy bonito para el Cantón de Guácimo y también para los Cantones vecinos porque sí tengo amigos y amigas que disfrutaron del evento y yo jamás creí que iba a ser un evento de esa magnitud y entonces como dicen los ticos se pusieron la diez con ese evento, yo creo que aquí muchas personas han estado en asociaciones de desarrollo y por aquí esta Don Everardo que actualmente está una asociación de desarrollo y la verdad que se saben con las uñas como la pulsean con el tema de los recursos porque no hay de dónde sacar una plata mes a mes y creo que lo veo muy justo de parte mía y no se los compañeros Regidores, pero que se le reintegre ese dinero por parte de la Administración e igual nosotros como Concejo Municipal deberíamos apoyar a todas las asociaciones de desarrollo del Cantón porque son necesidades.

El Sind. Walter Cambronero Salazar, dice: Ya ustedes fueron a hacer el proceso a ver si en ventanilla o quien la atendió qué le decían ellos o ustedes de una vez vinieron directamente acá y la otra analizando sobre la sobre la sobre las fiestas y sobre la cinta que dice usted tiene razón porque mucha gente se la juega y yo creo que es que la gente ni siquiera saca permiso y los que sacan el permiso son los que pagan los platos rotos con respecto a eso, pero casi creo que tal vez sí



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 16

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 37-2026 DE FECHA: 09-06-2026.

actúan parejo, pero que mucha gente se la juega con esa parte para no pagar nada; pero no es justo y totalmente de acuerdo con el comentario de ustedes.

El Reg. Nelson Lobo Rodríguez - Presidente Municipal, dice: No voy a decir el lugar ni nada, pero por ahí también hubo en evento taurino que no se tramitó nada y no voy a decir lugar porque después arriesgo mi vida,

El Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Buenas tardes a todos, una de mis preguntas más o menos se enfocó Don Walter y eso sí hay que elevarlo en mi criterio a la administración para que ellos nos den una explicación principalmente en la sección de cobros o de patentes que nos den una respuesta porque nosotros no podemos decir que no se les cobre porque nosotros no podemos coadministrar tampoco, pero sí necesitamos tener una explicación y si existe la exoneración desde el 2023 o no sé si es que en la reglamentación de esa ley a pesar de estar exentos se debe hacer la solicitud de exoneración ya que al menos así lo hacíamos en la asociación de desarrollo en la cual participé yo en el hogar, entonces podría ser que sea eso que a pesar de que está en la ley puede ser que en el reglamento de esa ley se indique que se tiene que hacer la solicitud de exoneración del impuesto de bienes inmuebles y me parece que sí es importante elevar a la administración la petición de ustedes que ojalá lo hagan por escrito y que ellos envíen la respuesta y nos pueden copiar el Concejo, con respecto a las otras actividades aquí no tenemos Policía Municipal y entonces eso es un problema serio porque hay muchas personas que se la juegan a como dicen Don Walter que hacen los eventos, no piden permisos y las personas que quieren trabajar legalmente les ponemos los peros, pero esas personas que se la juegan no sé si compete a la Municipalidad hacer la inspección o compete a SENASA o compete al Ministerio de salud; entonces ahí es donde viene la situación.

El Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Me están compartiendo el expediente 23355 y referente a lo que menciona el Regidor Don Alfonso es evidente que es necesario trasladarlo a la administración para que haya un respaldo administrativo y poder ampararnos en la ley, pero leyendo aquí el expediente en ningún momento se menciona de que las asociaciones previamente tenga que solicitar la exoneración, es decir que ya se presentó, ya está en regla, ya se publicó y leyendo el documento textualmente dice que estos impuestos de la misma forma quedan exentos el pago de impuestos nacionales y Municipales y no son específicos ya que esto abarca muchísima materia legal y muchísimos impuestos, entonces habría que pasarlo a la administración para que realmente confirme la solicitud que están haciendo de parte del ADI de Guácimo porque si efectivamente se cobró el impuesto que no debió haberse cobrado están en derecho de solicitar la devolución de ese dinero para que sea invertido en el cantón. Aprovecho, hay forma de que la Asociación de Desarrollo el ADI de cuentas aquí en el Concejo de los resultados de esa actividad, cuánto fue la inversión, estados financieros porque también el pueblo quiere saber cuánto dinero quedó y si quedó dinero en que se va a invertir y ese



Pág. 17

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 37-2026 DE FECHA: 09-06-2026.

tipo de cosas se podrían gestionar a través del Concejo para que ustedes hagan un informe a la comunidad.

El Reg. Nelson Lobo Rodríguez - Presidente Municipal, dice: Los compañeros Regidores que están de acuerdo en solicitar esta petición.

La Sra. Yanitza Mena Castro – ADI Guácimo, dice: Para hacerle la salvedad tanto a Don Walter como a Don Alfonso con el tema de que nosotros nos trasladamos al Concejo y en realidad nosotros no estamos brincándonos las jerarquías porque venimos acá al Concejo Municipal porque desde aquí fue donde salió el acuerdo en donde se apegaban a esa exoneración según lo que se cita en el documento que envían del departamento de patentes, evidentemente no fue así y claramente hay que hacérselo saber a ustedes para que ustedes lo trasladen a la administración y esta haga todas esas indagaciones que evidentemente se están solicitando. por otro lado mi comentario con lo del tema de las actividades si bien es cierto no es un atacante sino más bien es un llamado quizás al orden de que no puede ser de que a uno sí y a otro no en el sentido de que si bien es cierto yo reconozco que hay juntas de Educación que evidentemente tienen que hacer carreras de cintas o que tienen que hacer una exhibición de caballos o incluso hay comunidades que no solamente ejecutan esas actividades sino que hacen tipo turnitos pequeños, pero a nosotros nos hacen saber e incluso porque aquí también se dio un comentario que sí fue bastante inapropiado de parte de la señora Yahaira en donde hizo saber de qué estuvo desde casi a las 5:30 y le dio ese tiempo porque estaba en atención a nosotros, pero los permisos sí estaban a tiempo y forma del Ministerio de Salud, entonces no fue que se tardaron porque no habían llegado los permisos y más bien agradecerle a Margarita de que evidentemente sacó ese tiempo y que incluso ella nos hizo todas estas salvedades y más allá de todo eso no es porque nosotros tuviéramos que sacar los permisos sino que el tema aquí es de que nos digan si viene todo desde el Ministerio de salud en la Municipalidad de Guácimo pasa más rápido. Entonces, si la doctora Say en el Ministerio de Salud vio que teníamos exhibición de caballos trotadores, repicadores y que estaban las barrileras y que ella no nos hizo en su momento porque claramente como cualquier otra persona que pide permisos tiene que hacer adendum o hacer algún tipo de corrección que no nos hiciera a nosotros dentro de lo que ella nos envió que teníamos que enviarle nuevamente porque una póliza podría decir que se vencía antes del evento y entonces ella nos hace saber de qué hay que obviamente actualizar esa póliza antes de que esté el evento y si ella no nos dice que hay que sacar esos permisos uno viene aquí como dicen popularmente confiado y cuando llegamos más bien casi que era el viernes y corre porque tienen que ir a SENASA a ver si conseguíamos los permisos ya casi que teníamos la actividad encima y estaba dentro del cronograma, entonces haciéndoles saber eso por eso la razón que nos acercamos a ustedes como Concejo para que tomen ese acuerdo y con respecto a lo del tema del informe si bien es cierto nosotros las asociaciones de desarrollo les rendimos un informe es a los asociados de nuestra asociación y más allá de todo eso e incluso en la documentación del experiencia que se envía hay



Pág. 18

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 37-2026 DE FECHA: 09-06-2026.

que enviar un control de ingreso y gasto que fue presentado a esta Municipalidad, que entiendo que debe estar dentro del expediente cuando se solicitan las patentes porque así no lo hizo saber Margarita, pero no está de más, sin embargo Don Saaed a mí me gustaría también que lo que es bueno para el ganso tiene que ser bueno para la gansa porque si a nosotros como asociación nos están pidiendo un informe de lo del tema de la feria yo creería que aquí no solo la asociación ha hecho fiestas y yo no he visto informes de parte de la Cámara de Ganaderos y yo sí lo invito a que debería de hacer las consultas a la Escuela de enseñanza especial que hasta la fecha entiendo y si me equivoco me pueden venir a corregir no se le ha hecho el monto que en algún momento dijeron que se les iba a destinar de parte del tope y eso lo repito yo porque yo hice la consulta claramente porque me interesa, pero nosotros no estamos escondiendo nada y en el momento en que nosotros terminemos con lo del tema de la liquidación que es parte de esto le vamos a rendir el informe al pueblo de Guácimo; pero yo creo que a nosotros y a ustedes los Regidores les agradecemos más bien la participación y la apertura en algún momento para lo del tema de los acuerdos y de tomar incluso de interés Cantonal y a la población del Cantón de Guácimo que respondió y que hoy por hoy podemos dar fe de que el campo ferial de Guácimo tiene credibilidad para cualquier otra actividad y que está a disposición e incluso de la Municipalidad de Guácimo y que así lo hicimos saber en algún momento para cuando ocupen hacer algún tipo de actividad.

La Sra. Flor Valerin Cabalceta – ADI Guácimo, dice: El propósito de la feria de la yuca y creo que tanto los Señores Regidores como el pueblo de Guácimo sabe el problema de la situación que tiene el salón en la parte eléctrica, entonces para que ustedes tengan conocimiento de que ya se va a comenzar el trabajo para lo cual fue hecha la feria y que es la parte eléctrica del salón y por consiguiente mañana comenzamos con el trabajo que corresponde y que para eso fue que se hizo la feria de la yuca.

El Reg. Nelson Lobo Rodríguez - Presidente Municipal, dice: Los compañeros Regidores que están de acuerdo en solicitarle a la administración junto con el departamento de patentes la solicitud que nos hace la Asociación de desarrollo de Guácimo, sírvanse por favor a levantar la mano, acuerdo en firme y definitivamente aprobado. Y solicitarle también a la administración que se nos de la respuesta para de hoy en ocho para el próximo martes, sírvanse por favor a levantar la mano, acuerdo en firme y definitivamente aprobado.

ACUERDO N° UNO. Habiendo atendido a la Sra. Yanitsia Mena Castro y Sra. Flor Valerín Cabalceta – Miembros de la ADI Guácimo, solicitando acatar lo dispuesto en la exoneración de pago de impuestos según lo regulado en el dictamen PGR-C-117 del 2025 del 10 de junio de 2025, por lo tanto, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, con el propósito de analizar en conjunto con el Departamento de Patentes, solicitud realizada por miembros de la ADI Guácimo referente a petición de



Pág. 19

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 37-2026 DE FECHA: 09-06-2026.

devolución del cobro efectuado por patentes de la actividad Feria de la Yuca Guácimo.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO N.º DOS. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, que de conformidad a la solicitud de análisis de petición del cobro efectuado por patentes de la actividad Feria de la Yuca Guácimo, se solicita brindar respuesta para el próximo martes.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO N.º 07. Grupo Organizado: Asociación deportiva ASODEPORT.

Representado por: Flor Valerin Cabalceta y Yanitza Mena Castro.

Asunto a tratar: - Revocatoria de nombramientos.

La Sra. Yanitza Mena Castro – ADI Guácimo, dice: Bueno, nuevamente, si bien es cierto, nosotros como asociación deportiva ya hemos sido bastante reiterativos con el tema de que a nosotros no nos tomaron en cuenta y no solamente en la primera asamblea que se realizó, sino en la segunda asamblea que se realizó, donde se nombró el señor Alejandro Molina y el señor Dennis, no obstante, entiendo que hubo una intervención de parte del regidor Saaed Calderón, donde hacía constar de que más bien cuando se presentó esa terna para que fuera sometida a votación del Concejo, hizo la salvedad de que ASODEPORT no le habían tomado en cuenta y que evidentemente ya nosotros por un tema de respeto, creo que a nuestra asociación y por un tema que también al silencio positivo administrativo, al no haber respuesta ni de parte del Concejo Municipal, ni incluso en algún momento del Comité Cantonal de Deportes, nos acercamos a ustedes a sabiendas de que se va a realizar una asamblea y que claramente nosotros como asociación venimos no solo a pedir, sino ya, como dicen popularmente, a exigir el derecho a la participación de nosotros dentro del Comité Cantonal de Deportes en un nombramiento de parte de nuestra asociación y que se revoque los nombramientos que estén mal tomados en algún momento de esa asamblea, aparte no se cumplió con el principio de paridad de género, ni tampoco creo que hubo ni siquiera a las suplencias, de hecho, hay una nota que se envió que uno de los representantes que era suplente, participó en una de las sesiones y ni siquiera estaba todavía juramentado, creo que eso lo enviaron a jurídicos más sin embargo, ya nosotros como asociación sí por un derecho, queremos ese espacio dentro del Comité Cantonal de Deportes, nosotros desde que nos constituimos, hemos estado trabajando en favor del deporte del cantón, al igual como lo está haciendo el señor Don Nelson Lobo desde su trinchera, nosotros lo estamos haciendo en la parte de nosotros ya tenemos una articulación con la academia Peniel en la que está voleibol, básquet, ahora está fútbol sala y



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 20

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 37-2026 DE FECHA: 09-06-2026.

taekwondo, yo creería que así las cosas ese es el acuerdo que venimos a solicitar hoy.

La Sra. Flor Valerin Cabalceta – ADI Guácimo, dice: Aparte, ya en su momento el licenciado Lanzas creo que es asesor legal de este Concejo Municipal desde el año pasado, ya había dado una recomendación de que la asociación deportiva ASODEPORT cumplía con todos los requisitos correspondientes, no solamente ante el Comité Cantonal, sino ante el ICODER.

El Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Bueno, básicamente es retomando un caso que ya en asuntos jurídicos se había visto, se había visto la participación de este comité que era necesario involucrarlo en el Comité Cantonal de Deportes, yo creo que una de las funciones del Comité Cantonal de Deportes a nivel cantonal es exactamente eso, promocionar a nivel cantonal, la participación de atletas de diferentes áreas, diferentes habilidades y otras actividades deportivas, creo que como acaba de mencionar la Sra. Yanitza, pues básicamente es darle vía simple libre a la participación de una agrupación deportiva más, hasta la fecha de que se le haya negado la participación, pues eso en primer lugar, violenta la participación y la esencia del Comité Cantonal de Deportes. Debería en este momento el Comité Cantonal de Deportes dar la apertura necesaria para que más grupos de asociaciones deportivas participen y porque esto es a honores, señores o sea, todo lo que hagamos en el Comité Cantonal de Deportes a nadie se le paga un centavo, es por puro amor a la patria, entonces aprovechar esa iniciativa que tienen ellas o el grupo para poder incluirlas en el Comité Cantonal de Deportes, aparte de que están legalmente constituidas con todos los derechos, sí fue determinado a través del ICODER y también por una recomendación jurídica que en ese momento Comisión de Jurídicos había recomendado, entonces básicamente es darle la vía libre y simple si ellos quieren participar pues no le neguemos la participación que más bien se involucren, fuera que ellos estuvieran gastando algún recurso administrativo o económico de parte del cantón, pues tendríamos otras precauciones, pero en este momento es simple, es darles la iniciativa que durante meses, años, bueno, meses han querido ellas ser tomadas en cuenta en la toma de decisiones en materia deportiva, de mi parte, pues tienen todo el apoyo, gracias.

El Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: vuelve el perro arrepentido, dijo el Chavo, este tema es sumamente cansino, como el Comité Cantonal de Deportes, yo creo que la Comisión Especial de Deportes no recuerdo si se definieron objetivos, pero uno de ellos era eso, ver cómo se corrigen los problemas que tenemos en el Comité Cantonal de Deportes, no sé ni siquiera cómo están trabajando porque tenemos del periodo 2025 no han presentado informes económicos, entonces no debe ser pagado no se les ha transferido el dinero que corresponde, igual ya cerramos el primer trimestre del 2026 y vamos a cerrar ahora en junio el segundo semestre, el dinero está ahí en las arcas de la Municipalidad, pero no tenemos informes yo creo que la Comisión Especial de Deportes justamente para eso fue creada porque teníamos problemas con el Comité Cantonal de



Pág. 21

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 37-2026 DE FECHA: 09-06-2026.

Deportes, la Comisión Especial no era para organizar eventos, era para coordinar ese tema también que teníamos esa problemática con el Comité Cantonal de Deportes, ahora, si organizan eventos está bien, pero entonces estamos teniendo como una duplicidad de funciones entonces yo creo y estoy totalmente de acuerdo con lo que mencionan ASODEPORT porque no pueden excluirse, deben de participar para que se tomen en cuenta para la integración del Comité Cantonal de Deportes. Ahora bien, si la votación no les alcanza, pues no les alcanza, pero que puedan participar, gracias señor presidente.

El Reg. Jairo Alonso Barrantes Aguilar, dice: Bueno, 2 consultas se recuerdan que aquí dijimos en la cuestión que usted mandó don Lobo de que se hiciera la asamblea nuevamente, que se tenía que presentar todas las documentaciones y todo eso, yo les invito a que todas las asociaciones de deportes que estén al día que las manden hacia el Comité de Deportes, porque si no lo hemos mandado, por ejemplo, yo estoy tramitando una, lástima, no sé si me va a llegar el tiempo para poder participar, honestamente estoy en eso y todavía no me han dado respuestas de unos lados entonces, tenemos que mandarlo hacia el comité porque recuerden que aquí se dijo que el comité tiene que decir quiénes están al día y quiénes no, eso se dijo en el documento. Ahora bien, les pido también encarecidamente que se trabaje en el reglamento nuevo, porque el reglamento nuevo, dentro de la misma ley, le otorga también a todas las agrupaciones deportivas el beneficio también de participar en esas votaciones ahora, esa es una modificación que se le hizo al reglamento de deporte, entonces también hay muchas agrupaciones deportivas y me lo han externado creo que usted también doña Yanitza alguna vez le han dicho que ellos quieren participar en votaciones y si eso no pasa de aquí que todavía está en jurídicos, esos tampoco van a poder participar, entonces sí sería bueno que se mueva eso yo sé que ahorita los tiempos no va a dar, los que esta van a estar nada más, eso lo tenemos claro, o sea, las agrupaciones deportivas que se encuentran en este momento al día son las que van a participar nada más, bueno asociaciones deportivas más bien no son ni agrupaciones, nada más ellos van a participar lo que es agrupaciones no van a poder tener participación hasta que ese reglamento sea aprobado, entonces también instar a que eso salga de jurídicos y sea pasado para que se trabaje también con esas en futuro, porque ya de aquí a eso no va a dar el tiempo para que lo hagan.

La Sra. Yanitza Mena Castro – ADI Guácimo, dice: voy a usar lo mismo que uso el muchacho de la UCR, tal vez para acotar y sumamente importante nosotros a como bien lo dice don Alfonso yo creo que eso es un tema sumamente repetitivo y si bien es cierto, desde la Asamblea anterior fue que el licenciado Lanzas ya había enviado al Concejo Municipal para que nosotros fuéramos tomados en cuenta no obstante, y ojalá que el señor Johnny Aguilar esté viendo la sesión de la Municipalidad, porque lo menciona siempre que uno habla aquí, pero yo hablo con fundamento el comité cantonal de deportes lo leyó y dijo que ellos no tienen por qué apegarse a un criterio del licenciado Lanzas que Lanza no es quién para decirle al



Pág. 22

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 37-2026 DE FECHA: 09-06-2026.

comité que tiene que hacer y que no y bajo eso fue que nosotros no nos toman en cuenta y no nos invitaron a esa asamblea más allá de todo esto yo personalmente voy a hablar por mí como parte de la asociación deportiva y yo veo que aquí se le dispone bastante interés a temas siendo este, por ejemplo, el más relevante el de Copa Caribe, pero el Comité Cantonal de Deportes no se le hace el bisturí, un comité cantonal de deportes que evidentemente también necesita la intervención de este Concejo Municipal, no es de recibo que ahora don Alfonso nos haga saber que hay informes que no se presentan y que la ejecución presupuestaria no se está dando cuando si bien es cierto que así lo entiendo yo, porque me lo decía incluso mi abuelo, que si el comité no mandaba aquí, atrasaba incluso el presupuesto municipal y si estoy equivocada, me lo hacen saber porque por ley tiene que ir el 3% asignado y tiene que venir una ejecución o un plan de trabajo de parte del Comité Cantonal de Deportes, entonces así las cosas yo me pongo a analizar y digo bueno, nosotros ya por el tiempo no nos tomaron en cuenta, es en esta asamblea que nosotros estamos pidiendo no el espacio para participar en la asamblea, no a derecho que nosotros nombremos la persona que va a ir al Comité Cantonal de Deportes. Sin embargo, yo sí quisiera dejarlo y hacerlo público yo creo que el temor es que la señora Flor Valerín vaya a participar y creo que de parte de ella, ella se los puede manifestar no es interés de parte de doña Flor participar en el Comité Cantonal de Deportes y si yo estoy hablando por ella, ella lo puede decir me pongo a analizar y digo si el temor es ese que vaya doña Flor, no es doña Flor la que va a ir al Comité de Deportes por ASODEPORT en este caso, la postulación que se va a presentar al honorable Concejo y obviamente a una asamblea es la mía yo sí quiero llegar al Comité Cantonal de Deportes, porque considero que se pueden hacer un montón de cosas dentro de la estructura del Comité de Deportes y conozco mi liderazgo y más bien Luis Valladares está haciendo mucho porque en realidad se está haciendo mucho en tratar en la medida de lo posible, yo hago un llamado incluso al Concejo Municipal, no es de recibo que ni siquiera las actas estén presentadas y entonces dicen que el atraso o la suspensión que se le dio a 3 miembros fue por actas, pero este comité tiene un montón de actas atrasadas, pero le ponemos obviamente el ojo a Copa Caribe, que está trabajando en deporte, pero no vemos el Comité Cantonal de Deportes, que es la jerarquía que debería estar cobijando todos los deportes del cantón y que está trabajando mal, entonces yo quisiera saber cuál es la postura del honorable Concejo Municipal a la posición de nosotros como asociación sobre el tema del espacio en el comité de deportes para que las organizaciones deportivas y sabiendo claramente que renunció un miembro propietario pueda entrar mi persona en representación de la asociación en el puesto de propietario y así cumplir con el principio de paridad de género.

La Sra. Flor Valerín Cabalceta – ADI Guácimo, dice: Bueno, señores del Concejo Municipal, señor Presidente, yo sé ya le vi los ojos, yo sé que ya estamos sobre tiempo, pero lo que acaba de decir doña Yanitza es completamente cierto, la preocupación de algunas personas incluso algunos miembros del mismo Concejo Municipal es que mi persona vaya al Comité Cantonal de Deportes pueden estar



Pág. 23

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 37-2026 DE FECHA: 09-06-2026.

completamente tranquilos y el Comité Cantonal de Deportes, en la persona del señor Johnny Aguilar, no tengo interés de entrar al Comité Cantonal de Deportes, ya que en estos momentos estoy muy enfocada en otras cosas y para poder trabajar en el deporte, tanto mi persona como nuestra asociación no ocupamos estar en el comité porque ya nosotros estamos trabajando, tenemos ya cuatro disciplinas y tenemos, gracias a la asociación de desarrollo, un espacio para poder trabajar y gracias a Dios también tenemos personas que nos están apoyando, tenemos patrocinadores, entonces yo no ocupo estar ahí sentada porque lamentablemente el comité tiene un gran presupuesto y con todo el respeto que se merecen, cada uno de los que estén ahí no están trabajando y nosotros, a pesar de que no tenemos tantos recursos, estamos trabajando en el cantón de Guácimo, así que pueden estar completamente seguros que no voy a participar, sí solicitamos la participación de nuestra asociación, más no mi persona va a participar para que estén completamente seguros y les voy a decir algo, un día de estos tuvimos una conversación con la señora auditora, era otro tema, pero salió el Comité de Deportes que hay muchas denuncias, que hay esto y qué fue lo que nos dijo a doña Yanitza y a mi persona, que a pesar de que hay tantas denuncias y hay tanto enfoque en el Comité de Deportes como yo no lo tengo dentro de mi plan de trabajo, yo no puedo hacer nada, entonces mi respuesta fue: qué curioso a nosotros porque nos faltan unas actas, si nos abrieron un proceso y ahora que este comité tiene actas, no están en SICOP, no están en Hacienda y tienen un montón de situaciones que no están al día, como no están en el plan de trabajo hacer los informes, pero bueno, no importa, lo importante es que nuestra asociación, porque tal vez nos desviamos un poco el tema, lo importante es que, como les digo nosotros estamos trabajando en el deporte y sin necesidad de presupuesto del comité, gracias.

El Reg. Nelson Lobo Rodríguez - Presidente Municipal, dice: Ok hablamos suficiente el tema, vamos a someterlo a votación creo que sería trasladárselo al comité cantonal y a la comisión de deportes, señores regidores que estén de acuerdo en solicitarle al comité de deportes y a la comisión de deportes en tomar en cuenta a ASODEPORT en la próxima asamblea, sírvanse por favor levantar la mano. ACUERDO EN FIRME, DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO N° TRES. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle al Comité Cantonal de Deportes y recreación de Guácimo y Comisión de Deportes, interponer sus buenos oficios a fin de tomar en cuenta a la Asociación Deportivo ASODEPORT en la próxima Asamblea para nombramientos de representantes de Organizaciones Deportivas y Recreativas ante el CCDR Guácimo.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El Presidente Municipal – Reg. Nelson Lobo Rodríguez brinda receso de veinte minutos.

Transcurridos los minutos se continua con el orden del día.



Pág. 24

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 37-2026 DE FECHA: 09-06-2026.

CAPÍTULO VIII. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

ARTÍCULO N° 08. El Reg. Nelson Lobo Rodríguez - Presidente Municipal, dice: Un tema es para que quede en actas que se incluye a Yanitsia Marcela Mena Castro como asesora en la Comisión de Jurídicos, bueno me voy a asesorar bien con ese para ver si procede.

ARTÍCULO N° 09. La Secretaria del Concejo Municipal – Srta. Abigail Ruiz Lépiz, dice: Aprovechando aquí en la en el capítulo de Asuntos de la Presidencia, le pedí el espacio al Presidente Municipal para comunicarles algo; con respecto a la formulación del presupuesto ordinario 2027, que ya nos lo solicitaron la administración anteriormente estaba que se iba a valorar por el departamento de talento humano la reasignación de las funciones de la compañera Franciny en el puesto de auxiliar administrativo. También yo solicité que se me incluyeran como este año 2 personas para gestión y apoyo La respuesta que me dieron es que sí se incluyó a las 2 personas por gestión y apoyo, pero que no se incluye la reasignación del puesto del asistente administrativo a técnico I, eso indican:

La reunión celebrada el 02 de junio de 2026, con la participación de la señora Alcaldesa Municipal, la Coordinación Financiera, el Área de Presupuesto y el Área de Gestión del Talento Humano.

Durante dicha sesión, se valoró la viabilidad financiera de las solicitudes, considerando el comportamiento de los ingresos institucionales, particularmente los provenientes del rubro de patentes, los cuales no presentan crecimiento sostenido e inclusive han mostrado disminuciones. Asimismo, se analizó el estudio de costos elaborado por el Área de Gestión del Talento Humano, evidenciándose el impacto en el gasto permanente que implicaría la creación o reasignación de plazas.

De igual forma, se consideró el límite del gasto para el programa I, el cual se encuentra cercano al 40%, lo que restringe la posibilidad de asumir nuevas obligaciones permanentes.

En ese contexto, la Coordinación Financiera indicó la imposibilidad de justificar ante la Contraloría General de la República la sostenibilidad de dicho incremento, por lo que se determinó que no existe viabilidad financiera para la reasignación en el Presupuesto Ordinario 2027

Ese oficio me lo dirigieron a mí porque yo fui el que solicité que se incluyeran en el ordinario 2027, por lo cual, debido a que nada más me dicen de que no es viable financieramente porque no van a crear ninguna plaza, ni van a hacer ninguna reasignación yo lo que solicité y yo le respondí a ella por medio de correo electrónico, igual yo se los quise hacer de conocimiento a ustedes que bueno, primeramente que no estaba conforme con la respuesta, porque fundamentaba en criterios de viabilidad financiera, sin que se evidencia un análisis puntual de las funciones desempeñadas y la carga laboral real que atiende la actual la auxiliar de



Pág. 25

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 37-2026 DE FECHA: 09-06-2026.

Secretaría del Concejo, por lo que solicité un análisis técnico y presupuestario detallado que incluya la determinación precisa de la diferencia salarial entre las categorías de administrativo municipal y técnico municipal I, la valoración del impuesto financiero real de la reasignación y un análisis comparativo interno que permita garantizar la equidad salarial. También acá le señalé que al actual auxiliar de secretaría percibe uno de los salarios más bajos de la municipalidad, pese a la complejidad y responsabilidad de las funciones, y existe una inconsistencia evidente cuando una funcionaria en plaza en propiedad recibe una remuneración inferior a la del personal contratado bajo la modalidad de gestión de apoyo, lo cual debe ser técnica y jurídicamente justificado en resguardo del principio de igualdad y equidad laboral.

Esto es porque en el departamento las 3 funcionarias que están, el auxiliar administrativo, ella está en la categoría de auxiliar administrativo y las que son contratadas por gestión y apoyo están en un técnico municipal I, o sea, una categoría mayor, o sea, reciben un salario mayor que es la que está contratada ahorita en plaza y aquí yo les también les hice mencionar, les destaqué las funciones que realiza la auxiliar administrativa, que aparte de que las transmisiones de las sesiones del complejo implican funciones de carácter técnico responsabilidad, también las funciones asignadas mediante acuerdo número 5 del 2 de diciembre, que fueron relacionadas con la atención y seguimiento de comisiones esto implica mayor responsabilidad porque son los libros de actas de todas las comisiones eso es una gran responsabilidad que a ellas no se la están tomando en cuenta y para mí, como la jefatura, no me parece justo porque le están agregando, aparte de que le están agregando más funciones, no se la están reconociendo monetariamente y es la única en esta municipalidad que tiene un auxiliar administrativo. Por eso yo les hice saber mi disconformidad a talento humano para que lo volvieran a analizar y me hicieron una valoración de la diferencia entre un administrativo y técnico municipales, porque según no sé qué tan mal ande con lo de los salarios, porque una diferencia es de 40000 colones entre un administrativo y técnico municipales, uno anualmente son 500000, poniéndole mucho tal vez anual un año. ¿Qué impacto tal vez podrá tener en el presupuesto 1000000? Para que le puedan designar la plaza al auxiliar administrativo, gracias.

El Reg. Nelson Lobo Rodríguez - Presidente Municipal, dice: Bueno, la verdad que veo injusto, hora me hablaban unas funcionarias de un departamento "X", el recargo de trabajo que está teniendo Franciny y ellas me comentaban que muchas veces Franciny sale a las cinco de la tarde dando más de su tiempo extra que no es remunerado y la verdad que la carga es muy grande, entonces igual ellos me decían que pasa si no puede también cumplir con las funciones que nosotros estamos pidiendo como Concejo, entonces creo que es justo lo de la nota no sé algún compañero o compañera regidor que quiera hacer uso de la palabra al respecto.



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 26

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 37-2026 DE FECHA: 09-06-2026.

La Reg. Blanca Rosa Mejía Medina - Vicepresidenta Municipal, dice: Analizando el trabajo que la secretaria Franciny viene haciendo es demasiado, porque verdaderamente a ella se le delegaron las funciones de todas las comisiones permanentes del Concejo y lleva mucho trabajo porque tiene que asistirnos a todos, llevar los libros de acta, cuando los libros ya se cierran tiene que ir a solicitar nuevos libros a cerrar y es mucho trabajo y cuando nos toca a nosotros quedarnos, ella se queda hasta tarde yo estoy totalmente de acuerdo que se le tiene que hacer un aumento al salario de ella porque es la única persona a nivel de la Municipalidad que tengo conocimiento que es la que gana menos de todos, incluso en el ámbito en la que ella está, hay otras personas que ganan más que ella, donde ella tiene más cargas de trabajo y no es justo, así es que yo sí solicito que por favor se analice el puesto de ella y se le ayude en lo que se pueda ayudar.

El Reg. Nelson Lobo Rodríguez - Presidente Municipal, dice: antes de darle la palabra a la compañera Kimberly, tal vez algunos de ustedes dicen, pero hay cuatro secretarías, pero recuerde que de esas cuatro hay dos que son contratadas por gestión y apoyo entonces en cualquier momento no podemos contar con ellas.

La Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: Bueno, de mi parte también me parece, pues que no es de recibo, por decirlo así, que no se le pueda reasignar la categoría a la compañera, máxime por lo que pareciera que todos estamos de acuerdo y que es un sentimiento compartido, que somos conocedores y damos fe del gran esfuerzo, el trabajo que ella tiene y el recargo que se le ha hecho con el tema de las comisiones y demás, porque no es solo eso. Entonces sí me parece que no es justo que ella tenga una categoría menor que los compañeros de gestión y apoyo, que no se le haga esa reasignación que bien merecida la tiene, aunado a eso de lo que comentaba la compañera, el impacto a nivel presupuestario no es tan fuerte por decirlo así, entonces a mí me parece, compañeros, que tal vez no sea a modo de sugerencia brindar como nuestro respaldo a esa solicitud, tomar un acuerdo en donde nosotros el Concejo Municipal, respaldamos la solicitud de la compañera Abigail para que se envíe la solicitud que ella está requiriendo y se haga una revaloración para nosotros al final de cuentas en el presupuesto ordinario, tomar alguna decisión para colaborar con la compañera pues es evidente que solo ella como auxiliar administrativa y en esa categoría, pues no es lo más justo y conveniente, eso sería, muchas gracias

El Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Bueno, realmente no voy a tratar de redundar en lo que ya todos en este Concejo hemos visto el actuar y la forma en que nosotros técnicamente solicitamos la información lo más pronto posible, porque no queremos retrasar alguna notificación, algún acuerdo para poder avanzar en materia de ejecución de proyectos, parte de esos avances o esa manera en que podamos evitar consumir más tiempo recae también sobre la función de las secretarías, entre más pronto de ellas logren elaborar el acuerdo y transmitirlo y poder compartir con otras instancias otras instituciones avanzamos en materia de inversión y mejoras a nivel del cantón; yo entiendo que para eso estamos en el tema



Pág. 27

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 37-2026 DE FECHA: 09-06-2026.

de modernización en la comisión, en la cual hemos llegado a analizar y ver incongruencias, una de las cosas que hemos visto es el puesto o por lo menos a nivel de secretaria Franciny en específico, que es el puesto que se está mencionando sí, es más que evidente las funciones que ella desempeña, la responsabilidad de poder transmitir, la responsabilidad de poder abrir a tiempo y la audacia de parte de ella de poder cerrar las sesiones en el momento correcto todo ese tipo de cosas técnicas, pues que no se le están renovando, no se le están considerando, recuerden que recientemente habíamos detectado un hueco fiscal a nivel de la municipalidad de unos incobrables que gracias a Dios y el buen ejercicio de la municipalidad ya se han estado cobrando dineros que en algún momento estuvieron como incobrables, entonces ya hay más recursos creo que en ese aspecto habría que valorar si dentro de esos recursos nuevos que están incorporándose a las arcas municipales se puede apartar un presupuesto como lo dijo la secretaria, es un presupuesto porcentualmente muy bajo comparado al presupuesto total de la Municipalidad por año, nosotros somos una entidad que no somos una entidad que viene a ahorrar dinero, nosotros venimos a ejecutar correctamente los recursos del pueblo y dentro de esa ejecución está la parte administrativa, que es una parte vital importante para cada uno del ejercicio de este Concejo Municipal, reforzar el Concejo Municipal es reforzar la toma de decisiones pronta y asertiva para cada una de las entidades que esperan que nosotros actuemos entonces debilitarlo no estoy de acuerdo apoyarlo sí de mi parte apoyo esa modificación casi que ya se había analizado creo que como lo dijo la secretaria es uno de los puestos administrativos que más bajo tiene el salario a nivel mensual, sería justo y necesario poder cambiar la categoría para, en este caso, traer un beneficio económico del esfuerzo y dedicación que los compañeros están aportando a este Concejo Municipal. gracias.

El Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Sí respaldo totalmente el acuerdo o lo que menciona Doña Blanquita, Kimberly y Saaed, quinientos mil colones agreguémosle un poquito de carga sociales setecientos mil no representa ni un cuarto del 1% del presupuesto ordinario del presupuesto uno, justamente ese recargo funciones que recibió la compañera Franciny y quizá también la misma Abigail fue atendiendo recomendaciones de la auditoría, porque anteriormente las comisiones y no solamente las permanentes, sino también nos asiste en las comisiones especiales, entonces el recargo es fuerte, es grande para ella, pienso que sí es justo ese reconocimiento. Además, por eso es que yo también en una moción anterior y ahora lo voy a solicitar nuevamente, es que pedí un cuadro comparativo del personal que teníamos al 30/04/2024 por centro de costo versus el personal que tenemos ahorita incluyendo plazas fijas plazas de gestión y apoyo, cualquiera de las modalidades que hay, porque es un dato importante que nosotros también lo conozcamos no solamente nosotros la misma administración tiene que monitorear eso, entonces yo creo que la viabilidad financiera por ese monto podríamos prescindir de otras plazas, pero de esa yo creo que ese recargo de



Municipalidad de Guácimo



Pág. 28

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 37-2026 DE FECHA: 09-06-2026.

funciones no debiéramos de hacer más, yo siempre he insistido que muchos de los trabajos que las personas tienen que hacer aquí de manera casi manual en Excel es porque no tenemos el suficiente personal en el área de TI que debería estar desarrollando informes para la buena gestión, entonces aquí existe una base de datos entonces cada vez que uno pide una información el funcionario la funcionaria tiene que ir descargar esa esa información a Excel y ver cómo la prepara mientras que si tuviéramos un sistema informático más ágil, podríamos tener más información, podemos mejorar la recaudación y más informes que se necesitan para una buena gestión. Muchas gracias, señor presidente.

De conformidad a las intervenciones, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Nelson Lobo Rodríguez, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en respaldar en todas sus partes el oficio enviado por la Secretaria Abigail Ruiz en cuanto a solicitud de valoración de puesto de Auxiliar administrativo del Concejo Municipal, rendir respuesta a este Concejo Municipal en un plazo de cinco días hábiles a partir de recibido este acuerdo, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, definitivamente aprobado, por lo tanto, se acuerda.

ACUERDO N° CUATRO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Respalda en todas sus partes el oficio SMG-778-2026 firmado por la Secretaria del Concejo Municipal – Srta. Abigail Ruiz Lépez, referente a solicitud de valoración del Puesto Auxiliar Administrativo del Departamento de Secretaría del Concejo Municipal. Asimismo, se solicita brindar respuesta a este Órgano Colegiado en un plazo de cinco días hábiles a partir de recibido el Acuerdo Municipal.

(Se adjunta oficio SMG-778-2026)

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El Reg. Nelson Lobo Rodríguez - Presidente Municipal, dice: Bueno, la otra también es como un corte y convertida como dice Bueno, darle las gracias a la Comisión de Ambiente por el almuerzo a los trabajadores de campo que se realizó.

CAPÍTULO IX. ASUNTOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL.

ARTÍCULO N° 10. Se dio lectura a oficio AMG-01129-2026, recibido en la Secretaría del Concejo el 02-06-2026, firmado por la MSc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, en respuesta al Acuerdo N° 19 de la sesión ordinaria N° 29-2026, celebrada el 05 de mayo de 2026, se remite oficio SIOP-INSP-01-141-2026, firmado por la Ing. Andrea Sáenz Núñez – Coordinadora SIOP y el Ing. Brandon Salas Li – Inspector SIOP, en referencia a solicitud de intervención de la señalización vial, horizontal y vertical en el cantón de Guácimo.



Pág. 29

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 37-2026 DE FECHA: 09-06-2026.

Se adjunta oficio SIOP-INSP-01-141:

1. Información.

Fecha de la inspección: 21 de mayo de 2026

Hora de la inspección: Código del camino: -

Dirección: Cantón de Guácimo

Solicitada mediante: Acuerdo Municipal

Contacto: -

Correo electrónico: -

Motivo de inspección: Solicitud de intervención de señalización vertical y horizontal del Cantón de Guácimo.

2. Luego de la visita al sitio se realizan las siguientes observaciones:

En los últimos años se ha venido implementando de manera sistemática la colocación de señalización tanto horizontal como vertical en las vías intervenidas del cantón. Esta intervención incluye la demarcación de calzadas y la instalación de señales verticales en tramos y zonas urbanas y rurales, con el objetivo de mejorar la organización del tránsito y la seguridad de los usuarios viales.

Como ejemplos representativos de las obras ejecutadas pueden citarse los proyectos en El Limbo, Pueblo Nuevo, Parismina, Calinda y La Argentina, así como la instalación de señalización vertical en el centro de Guácimo, la ruta entre Río Jiménez y Villafranca, Calle El Uno y La Selva. Estas intervenciones combinan rotulación horizontal en los pavimentos (líneas de carril, bordes, pasos peatonales y símbolos) con rotulación vertical (señales reglamentarias, preventivas e informativas) en puntos estratégicos para garantizar visibilidad y cumplimiento normativo.

Desde un enfoque técnico, las labores se ejecutan conforme a criterios de ingeniería vial: selección de materiales reflectantes y duraderos, dimensionamiento y ubicación de señales según normativa vigente, evaluación de la visibilidad nocturna y diurna, y diseño de demarcaciones acorde a la geometría de la vía. Asimismo, se consideran aspectos operativos como la resistencia al desgaste por tráfico y condiciones climáticas, la compatibilidad con dispositivos de control de velocidad y la integración con proyectos de mejora geométrica y drenaje.

El impacto esperado de estas acciones es la reducción de riesgos y siniestralidad, la mejora en la fluidez del tránsito y el fortalecimiento del ordenamiento vial en el cantón. El departamento mantiene el compromiso de continuar la colocación de señalización vertical y horizontal en las calles del cantón de Guácimo.



Municipalidad de Guácimo

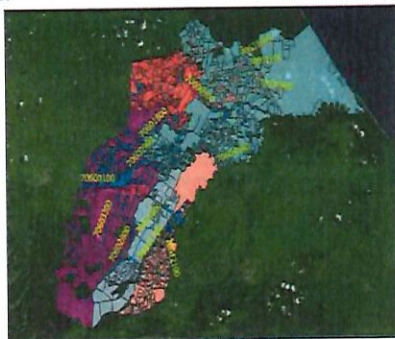


Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 30

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 37-2026 DE FECHA: 09-06-2026.

3. Croquis:



El Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Bueno, realmente la respuesta ya prácticamente nos estamos anticipando, pero en realidad lo que queremos es el accionar, qué realmente hemos hecho a nivel de Concejo de Municipalidad para poder mejorar las señales de tránsito verticales y horizontales, porque son vías cuando corresponden vías cantonales bienvenido, nosotros lo manejamos, pero tenemos muchas vías nacionales y necesitamos la intervención de COSEVI, entonces más bien es por ahí qué podemos hacer nosotros para que COSEVI invierta en el cantón y en los distritos para poder mejorar, renovar y marcación correcta de esas señales de tránsito que urgen, porque ya al menos en el casco central de Guácimo sí, ejemplo en la línea del tren por la zona del colono agropecuario estuvieron pintadas, pero ya en este momento no, entonces cada quien usa la ley del más grande, el que venga más grande y el más pesado es el que pasa primero, tal vez no teniendo derecho y eso ya ha ocasionado serios inconvenientes, más ahora con el paso del tren que viene a poner un una dificultad más para los vehículos que cruzan la línea del tren en ese espacio, entonces más bien es acercar la inversión de CONAVI o COSEVI en este caso CONAVI para que por favor desempeñen en el cantón la inversión, ya tenemos un avance con el tema del semáforo que no sé si ya está programado, me parece que aún no, eso es un avance, entonces vienen otras cosas de parte de la administración que necesitamos



Pág. 31

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 37-2026 DE FECHA: 09-06-2026.

nosotros como concejo, pedirles el favor de que acerquen esas entidades para que inviertan en el cantón, gracias.

El Reg. Nelson Lobo Rodríguez - Presidente Municipal, dice: Compañeros y compañeras que estén de acuerdo en aprobar la propuesta que hace el señor Saaed Calderón, sírvanse por favor levantar la mano. **ACUERDO EN FIRME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO N.º CINCO. De conformidad al oficio SIOP-INSP-01-141-2026, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, interponer sus buenos oficios ante el Consejo de Seguridad Vial (COSEVI), el Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI) y/o la instancia competente del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT), a fin de gestionar la intervención, mejora, renovación y demarcación de la señalización vial horizontal y vertical en el cantón de Guácimo, tanto en vías cantonales como nacionales, con especial atención al casco central de Guácimo y al sector de la línea férrea por la zona del Colono Agropecuario, con el propósito de mejorar la seguridad vial, ordenar el tránsito vehicular y prevenir situaciones de riesgo para los usuarios de la vía.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO N.º 11. Se dio lectura a oficio AMG-01139-2026, recibido en la Secretaría del Concejo el 04-06-2026, firmado por la MSc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, en respuesta al Acuerdo N.º 37 de la sesión ordinaria N.º 35-2026, celebrada el 02 de junio de 2026, se remite oficio DGTH-0142-2026, firmado por la Licda. Angela Ezpinoza López – Coordinadora, Gestión del Talento Humano, referente a moción presentada por el presidente del Concejo Municipal Nelson Lobo, mediante la cual se solicita la revisión del puesto de la Secretaria del Concejo Municipal.

Se adjunta oficio DGTH-0142-2026: En atención a la solicitud planteada por el Concejo Municipal sobre la valoración de este puesto me gustaría comentarle que un proceso de este tipo suele abrir la posibilidad de una reasignación. Sin embargo, tomando en cuenta los acuerdos alcanzados el día de ayer en la reunión de valoración de requerimientos de personal, se determinó que en este momento no es viable la creación de nuevas plazas ni la reasignación de las existentes, debido a la viabilidad financiera y como parte del acuerdo fue la no inclusión de la reasignación de la Auxiliar de la Secretaria del Concejo Municipal.



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 37-2026 DE FECHA: 09-06-2026.

CUADRO DE MOVIMIENTOS PERSONAL SOLICITADOS PARA EL ORDINARIO 2027				
Área solicitante	Puesto	Cantidad	Lo solicitado por la Coordinación	Decisión administrativa
Secretaría del Concejo	Asistente técnico (TM1)	2	por gestión y apoyo	por gestión y apoyo
Secretaría del Concejo	Auxiliar de Secretaria del Concejo a Asistente	1	reasignación de puesto de (administrativo 1 a técnico 1)	no se incluye

La Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: Sí, tomando las palabras de la compañera Marisela, sería una sugerencia que tomemos un acuerdo en aras de solicitarle a la compañera de talento humano que nos amplíe ese informe, nos indique cómo fue que dijo este Mari, un respaldo de esa indicación que ella hace en el oficio, es general, por decirlo así, y que, pues nos amplíe un poco más ese informe, A qué se basa Dice la compañera Blanquita. Bien, entonces este porque si es preocupante, a mí en lo personal me preocupa por el tema de la compañera acá, verdad que ya nos está cerrando la puerta prácticamente, pero entonces pues para darle seguimiento y ojalá nos pueda contestar en un plazo no mayor de 5 días hábiles a partir de recibido el acuerdo. Muchas gracias.

El Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Menciona un criterio técnico, pero ¿cuál es ese criterio técnico? Entonces lo que nosotros necesitamos saber, indique cuál es el criterio técnico, porque lo criterio técnico es muy amplio, ¿verdad? Entonces sí tenemos, es importante que se haya que haga la aclaración y que nos indique cuál es ese criterio técnico porque puede ser viabilidad financiera pero bueno no es tan técnico verdad Habría que ver porque no podemos hablar de viabilidad financiera en este momento porque el presupuesto todavía no está ahí no está terminado entonces hasta que usted tenga el presupuesto con todas las los ingresos y gastos usted es donde puede empezar a hacer recortes para poder decidir verdad que sí y que no se puede entonces, a estas alturas no creo que tengan la suficiente información para justificar que es por viabilidad financiera.

El Reg. Nelson Lobo Rodríguez - Presidente Municipal, dice: Compañeros de compañera que están de acuerdo en aprobar la solicitud que hace la señorita Kimberly Corrales, sírvase por favor levantar la mano, incluyendo el informe técnico que indica el compañero Alfonso Gutiérrez, por favor levantar la mano. Acuerdo en firme, definitivamente aprobado.

ACUERDO N° SEIS. De conformidad al oficio DGTH-0142-2026, suscrito por la Humano, mismo indicando que se determinó que en este momento no es viable la creación de nuevas plazas ni la reasignación de las existentes, debido a la viabilidad financiera y como parte del acuerdo fue la no inclusión de la reasignación de la Auxiliar de la Secretaria del Concejo Municipal, por lo tanto este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle a la Licda. Angela Ezpinoza López – Coordinadora, Gestión del Talento, interponer sus buenos oficios a fin de ampliar el



Pág. 33

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 37-2026 DE FECHA: 09-06-2026.

informe remitido indicando el fundamento y respaldo del criterio técnico mencionado, así como las razones específicas en que se basa dicha valoración.

Se solicita remitir repuesta al Concejo Municipal en un plazo no mayor de cinco días hábiles contados a partir del recibido del acuerdo.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO N° 12. Se dio lectura a oficio AMG-01148-2026, recibido en la Secretaría del Concejo el 05-06-2026, firmado por la MSc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, en respuesta al Acuerdo N° 21 de la sesión ordinaria N° 34-2026, celebrada el 26 de mayo de 2026, se remite oficio GJ-66-2026, suscrito por el Lic. Dany Argüello Morales – Gestor Jurídico, referente a petición presentada por la Sra. Yanitza Marcela Mena Castro, relacionada con el aprovechamiento de la madera del árbol que representaba un riesgo para la comunidad de Los Colegios.

Se adjunta oficio GJ-66-2026 indicando la siguiente recomendación:

En suma, por las razones expuestas en los párrafos anteriores, se hace saber que la Municipalidad de Guácimo por orden judicial es la responsable de la custodia del árbol y no puede disponer de la madera hasta que no se emita sentencia final en donde se indique el destino el árbol; por tal motivo la solicitud de la señora Yanitsia Mena no puede ser aprobada en este momento y a lo sumo se hará de conocimiento de la autoridad judicial la presentación de esa solicitud, para que se tome en cuenta a la hora de emitirse la sentencia final.

Conocido el oficio GJ-66-2026, al respecto el Presidente Municipal – Reg. Nelson Lobo Rodríguez, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en trasladar respuesta a comité Los Colegios, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda.

ACUERDO N° SIETE. En cumplimiento con el Acuerdo N° 21 sesión ordinaria N° 34-2026, celebrada el 26 de mayo de 2026, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Sra. Yanitsia Marcela Mena Castro – Comité Pro-Mejoras Los Colegios, para su atención oficio GJ-66-2026 suscrito por el Lic. Dany Argüello Morales – Gestor Jurídico, referente a petición presentada por la Sra. Yanitza Marcela Mena Castro, relacionada con el aprovechamiento de la madera del árbol que representaba un riesgo para la comunidad de Los Colegios.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO N° 13. Se dio lectura a oficio AMG-01151-2026, recibido en la Secretaría del Concejo el 05-06-2026, firmado por la MSc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, en respuesta al Acuerdo N° 13 de la sesión ordinaria N° 25-2026, celebrada el 21 de abril de 2026, se remite oficio SIOP-INSP-04-0151-2026,



Pág. 34

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 37-2026 DE FECHA: 09-06-2026.

firmado por la Ing. Andrea Sáenz Núñez – Coordinadora SIOP y el Sr. Carlos Cyrus Zuñiga – Inspector SIOP, en referencia a solicitud realizada por el director del Liceo Rural de Línea Vieja referente a préstamo de maquinaria.

Se adjunta oficio SIOP-INSP-04-0151-2026:

1. Información

Fecha de la inspección: 28/05/26

Hora de la inspección: 4:15 pm

Código del camino: Calle sin código

Dirección: Contiguo al Liceo de Línea Vieja, Línea Vieja, Río Jiménez

Solicitada mediante: Acuerdo del Concejo Municipal AMG-0897-2026

Contacto: Edgar Quirós Fernández, tel. 6396-5600

Correo electrónico: N/A

Motivo de inspección: Préstamo de maquinaria municipal

2. Luego de la visita al sitio se realiza la siguiente observación:

Se determinó que el camino objeto de la solicitud no se encuentra inventariado ni registrado dentro de la Red Vial Cantonal del cantón de Guácimo, por lo que actualmente no cuenta con código de camino municipal asignado.

En virtud de lo anterior, y de conformidad con la normativa aplicable a la administración y utilización de los recursos destinados a la atención de la Red Vial Cantonal, esta dependencia no puede programar ni ejecutar intervenciones con maquinaria municipal en el tramo señalado, al no formar parte de la infraestructura vial bajo competencia municipal.



Conocido el oficio SIOP-INSP-04-0151-2026, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Nelson Lobo Rodríguez, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en trasladar



Pág. 35

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 37-2026 DE FECHA: 09-06-2026.

respuesta al solicitante, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda.

ACUERDO N.º OCHO. En cumplimiento con el Acuerdo N.º 13 de la sesión ordinaria N.º 25-2026, celebrada el 21 de abril de 2026, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al director del Liceo Rural de Línea Vieja, para su atención oficio SIOP-INSP-04-0151-2026 suscrito por la Ing. Andrea Sáenz Núñez – Coordinadora SIOP y el Sr. Carlos Cyrus Zuñiga – Inspector SIOP, en referencia a solicitud de préstamo de maquinaria.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO N.º 14. Se dio lectura a oficio AMG-01164-2026, recibido en la Secretaría del Concejo el 08-06-2026, firmado por la MSc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, mediante la cual convoca a sesión extraordinaria del Concejo Municipal, para el jueves 18 de junio de 2026 a la 3:30 p.m., puntos a tratar, acuerdos de pago.

La Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: Con respecto a esta convocatoria, me van a disculpar, pero yo la veo tan escueta porque se nos convoca a sesión extraordinaria para el jueves 18 de junio, puntos a tratar acuerdos de pago, acuerdos de pago. ¿De qué? ¿por qué? ¿Por qué no se puede tramitar 2 días antes que tenemos una sesión ordinaria? ¿A qué se debe, ¿verdad? Me falta como más de información yo creería que nos deben dar un la información, pues más completa qué lástima que el señor vicealcalde se retiró, yo no sé ustedes qué pensarán, pero yo no sé si dio alguna justificación o por qué se retiró y si no la dio, me parece una falta completa de respeto, de compromiso y de seriedad retirarse de la sesión municipal, tal vez él me hubiera dado referencia de esta convocatoria, pero yo creería, compañeros que sí deberíamos tomar un acuerdo solicitando a la administración que nos abunde más, que nos dé más referencia, porque ya todos sabemos verdad que las extraordinarias son para puntos únicos y puntos que no se pueden ver en una ordinaria entonces ¿Cuál es la razón de esta de esta extraordinaria? Porque en lo personal me queda debiendo pues mucho esta convocatoria tan escueta, como les decía.

El Reg. Nelson Lobo Rodríguez - Presidente Municipal, dice: Quizás ahí, ahí también le pido, porque si el señor alcalde sí me comentó, le salió una urgencia y si veo que iba a llegar un poco atrasado.

La Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: Sí, ahí la sugerencia sería solicitarle a la administración que por favor nos indique por qué razón esos acuerdos de pago no los podemos ver en la sesión ordinaria del 16 de junio o que se valore la posibilidad más bien de verla ese día para pues no sabemos si vamos a tener



Pág. 36

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 37-2026 DE FECHA: 09-06-2026.

otro tema y de relevancia, que tratar en una extraordinaria entonces no sabemos o que nos explique a qué se debe la convocatoria y la urgencia de esos acuerdos ese día y no antes, O sea, que nos demos información y si de ser posible, y que se vean el martes 16 de junio.

El Reg. Jairo Alonso Barrantes Aguilar, dice: Bueno, tal vez puede ser normalmente cuando son asuntos presupuestarios, siempre se lleva tamaño un rato, Lleva mucho tiempo puede ser que por esa razón se esté solicitando en una extraordinaria para poder tener un poco más de tiempo. Sabemos que en las sesiones ordinarias, el uso con el público más toda la documentación que siempre llega se torna un poco excesivas y largas e incluso hemos pasado por la pena de que no se puede ni terminar con toda la documentación que se tenía de correspondencia o lo que se tenía planeado ver ese día entonces, posiblemente por ahí puede venir la solicitud de la misma de la extraordinaria, que no le veo tampoco lo mal porque tampoco es que se está haciendo algo mal, se está haciendo de acuerdo a como dicta los reglamentos, pero este es a mi parecer.

La Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: Sí, tal vez para aclarar, no es que al menos esté diciendo yo que esté mal, lo que es me llama la atención porque no se están convocando a una sesión extraordinaria para ver acuerdos de pago cuando acuerdos de pago siempre son temas que se ven en una ordinaria; eso es lo que me llama la atención. No se nos da explicación porque esto es algo que no es la costumbre, Aceptarnos a una extraordinaria para ver acuerdos de pago, pero tampoco se nos da explicación de por qué se necesita ver esos acuerdos de pago en una extraordinaria, nada más se nos cita para ese punto en específico, sin darnos más referencia de entonces la propuesta es indicarle a la administración que valore, por favor, la posibilidad de ver esos acuerdos de pago para el día martes 16 de junio ya si la señora alcaldesa posteriormente nos explica que hay una situación excepcional y que definitivamente no se puede ver ese día, lo podemos ver el 18 de junio, pero si no lo podemos ver perfectamente el martes.

El Reg. Nelson Lobo Rodríguez - Presidente Municipal, dice: Bueno, compañeros, no lo veo mucho la posibilidad de que de que la de que la administración nos justifica eso, creo que es válido. Entonces, compañeros y compañeros que están de acuerdo en la propuesta de la señora señorita Kimberly Colares, si va de por favor levantar la mano. Acuerdo en firme directivamente aprobado.

ACUERDO N.º NUEVE. De conformidad a oficio AMG-1164-2026, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle a la Alcaldesa Municipal - Alcaldesa Municipal, ampliar la información relacionada con la convocatoria a sesión extraordinaria programada para el 18 de junio, cuyo punto a tratar corresponde a



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 37-2026 DE FECHA: 09-06-2026.

acuerdos de pago, indicando las razones que justifican que dichos asuntos deban conocerse en sesión extraordinaria.

Asimismo, se solicita la posibilidad de incluir dichos acuerdos de pago en la sesión ordinaria del 16 de junio, salvo que exista una situación justificada que haga necesaria su atención en la sesión extraordinaria convocada para el 18 de junio.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO N° 15. Se dio lectura a oficio AMG-01165-2026, recibido en la Secretaría del Concejo el 08-06-2026, firmado por la MSc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, se remite oficio JVCG-015-2026, referente a solicitud de aprobar en todas sus partes la modificación presupuestaria N°7 del Departamento Servicios de Infraestructura y Obra Pública (SIOP) de la Municipalidad de Guácimo.

REBAJA					
META	CENTRO DE COSTO	CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO	JUSTIFICACIÓN
1	UTGV	5.03.01.01.01.04.06	Servicios generales	10,769,049.29	A la fecha no se da servicio de vigilancia al nuevo plantel municipal por no contar con infraestructura mínima requerida.

TOTAL	10,769,049.29
-------	---------------

AUMENTA					
META	CENTRO DE COSTO	CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO	JUSTIFICACIÓN
2	UTGV	5.03.01.01.01.02.04	Servicio de telecomunicaciones	171,600.00	Contratación de servicio de internet para el plantel municipal (6 meses)
12	Proyectos de inversión	5.03.01.24.05.02.02	Vías de comunicación terrestre (Camino 7-06-094)	6,441,333.09	Pago de reajuste de precios referentes a contratación 2018LN-000001-01, a favor de la empresa Constructora MECO
12	Proyectos de inversión	5.03.01.25.05.02.02	Vías de comunicación terrestre (Camino 7-06-172)	2,481,518.230	Pago de reajuste de precios referentes a contratación 2018LN-000001-01, a favor de la empresa Constructora MECO
12	Proyectos de inversión	5.03.01.27.05.02.02	Vías de comunicación terrestre (Camino 7-06-017)	1,674,597.970	Pago de reajuste de precios referentes a contratación 2018LN-000001-01, a favor de la empresa Constructora MECO

TOTAL	10,769,049.29
-------	---------------



Pág. 38

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 37-2026 DE FECHA: 09-06-2026.

La Sind. Marisela García Torres, dice: Sí, buenas tardes, tal vez para aclararle ahí un poquito a los miembros del Concejo la justificación que se da con el tema de los diez millones de colones que ahí explica es que la justificación es que a la fecha no se da el servicio de vigilancia al nuevo plantel municipal porque no se cuenta con la mínima infraestructura requerida, entonces es por eso que se hace ahí el tema de la modificación en la partida y el otro punto si se los va a mencionar Doña Blanca.

La Reg. Blanca Rosa Mejía Medina - Vicepresidenta Municipal, dice: Sí, y lo otro lo que están diciendo es que el plantel no tiene internet, entonces van a tener que poner que ahí no tienen internet y lo otro de los caminos que habla eso es porque años anteriores creo que fue del 22, MECO hizo unos trabajos, entonces ellos sí tienen derecho de cobrar, de reclamar las platas, los reajustes que les quedan permanentes a ellos ahí y por eso se está modificando para poderles pagar esos dineros.

La Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: Bueno, con respecto a este tema, no sé qué tan vacío estará este terreno del nuevo plantel, sería conveniente, tal vez en algún momento solicitar un inventario de qué activos se encuentran en el nuevo plantel, lo que sí me llama poderosamente la atención es que esta administración ahora dice que el plantel no cumple con las condiciones mínimas ni la infraestructura mínima requerida y no se ha habilitado este nuevo plantel, tenemos un terreno que se compró en la administración anterior, que por cierto tuvo el visto bueno el avalúo del compañero Juan Carlos González, quien indicó que el terreno cumplía las condiciones y ahora no sé, yo no entiendo también esa es otra sugerencia que nos indiquen a nosotros por qué razón o cuál es el criterio técnico y de parte de quién se indica que el plantel no cumple con las condiciones, porque a mí me llama la atención, o sea, ese terreno está ahí prácticamente sin utilizar entonces tal vez en algún momento podamos retomar ese tema, tal vez yo en la próxima sesión, si Dios lo permite, voy a presentar una moción para que nos den esta información, pero sí llama la atención, si ya tenía los estudios, el avalúo por parte del compañero que ahora nos digan que no cumple con la infraestructura mínima requerida, eso sería, gracias.

El Reg. Jairo Alonso Barrantes Aguilar, dice: Creo que el tema es así: cuando se hace una compra, sí se puede cumplir con las especificaciones y con los mínimos que se ocupa para mantener un plantel, no quiere decir que cumpla con las cabalidades para ejercer ciertos puntos. En temas de seguridad, siempre la seguridad, y esto se lo digo porque trabajé en una empresa de seguridad a nivel nacional. ponen sus cláusulas de decir, bueno, yo necesito esto, esto, esto y esto ABCYD, si el plantel no cuenta con ABCYD, se tiene que colocar eso no es que el terreno no cumpla con las especificaciones, sino que la está pidiendo una parte externa para que el plantel pueda ser trabajado óptimamente, no significa que no las tuviera en el momento de comprarse, eso hay que especificarlo no es que no se ha hecho bien la compra cuando la hicieron, que fue el gobierno anterior, que la hizo



Pág. 39

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 37-2026 DE FECHA: 09-06-2026.

muy bien, para mí es un buen terreno, pero siempre hemos sabido que el mismo ha carecido de ciertas cosas e incluso se sabe que tuvo vandalismo antes de que se comprara, porque ese plantel tenía de todo, pero lamentablemente ahí se le llevaron las latas de zinc, muchas cosas, para poner puntos. Entonces hay que reacondicionarlo, reacondicionarlo para que se pueda trabajar y que la empresa de seguridad tenga lo mínimo para poder trabajar, porque recordemos que ellos hacen rondas, las rondas se hacen también por base de Internet o por base de captadores de señal que incluso muchos de aquí pueden dar fe de eso y se necesita esas cosas mínimas por ahí puede venir el asunto.

La Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: Gracias, señor Presidente sí, bueno, en relación de eso, di compañero, ¿qué te diré? Me parece que cuando se adquiere un servicio de seguridad, el contratista es el que establece cuáles son los criterios, o sea, me parece con todo respeto, que estás equivocado, la contratación pública en contrataciones de seguridad no funciona de esa manera simple y sencillamente no se va a contratar seguridad porque es un terreno que está desocupado entonces por eso van a utilizar los dineros en otras partidas y pues la sugerencia que tengo para no darle más largas a este tema, como me comentaba la compañera Patricia era citar al compañero Juan Carlos, que en su momento fue el compañero que hizo el avalúo para esta compra y a los compañeros de servicio de infraestructura y obra pública para que vengan y nos expliquen porque si se dijo en algún momento que el terreno cumplía y porque ahora no, porque yo creo que la duda es válida y la tenemos muchos, porque ahora no cumple, porque no se puede habilitar un plantel en ese terreno que se compró para ese fin, entonces yo no sé esa es la sugerencia, tal vez invitarlos a una comisión o a una sesión extraordinaria,.

El Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Gracias señores del Concejo, señor Presidente, tal vez como a modo de recomendación, no pasemos a la ligera dar este asunto de que estamos sin seguridad, donde albergamos maquinaria de muy altos precios, es decir, son muy caras como para decir; vamos a omitir pasar esto y hasta que la administración lo resuelva, si esta información está llegando a nuestras manos es porque tenemos el deber. Pues bueno, si ustedes dan fe de que así es, entonces no hay nada que resguardar en el plantel que está por San Luis, listo omitan mi intervención, gracias, señor presidente.

Conocido el oficio JVCG-015-2026, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: Me parece muy buena la propuesta de Don Alfonso Gutiérrez es un tema que deberíamos de solicitar más información entonces los señores que están de acuerdo en la propuesta que hace el Reg. Alfonso con el tema del SIOP y Dany Arguello.

El Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: La idea es que esa modificación presupuestaria se traslade a la Comisión de Hacienda, a la vez se invite a Ing. Andrea Sáenz en dado caso al Lic. Danni Arguello, dado que son pagos que hay



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 40

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 37-2026 DE FECHA: 09-06-2026.

que realizar podríamos convocar a una sesión extraordinaria de Hacienda para lunes próximo a la 1 pm.

El presidente Municipal somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta del Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda.

ACUERDO N.º DIEZ. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, para su atención oficio JVCG-015-2026 suscrito por MSc. Beatriz Mora Valverde – Presidenta Junta Vial Cantonal Guácimo, referente a solicitud de aprobar en todas sus partes la modificación presupuestaria N.º7 del Departamento Servicios de Infraestructura y Obra Pública - SIOP.

A su vez, se convoca a Comisión de Hacienda y Presupuesto para el lunes 15 de junio, a partir a la 1:30 pm, por lo tanto, para su debida explicación de la modificación presupuestaria se invita a la Ing. Andrea Sáenz Núñez – Coordinadora SIOP y Lic. Danni Arguelo Morales – Gestor Jurídico.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO N.º 16. Se dio lectura a oficio AMG-01167-2026, recibido en la Secretaría del Concejo el 08-06-2026, firmado por la MSc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, en respuesta al Acuerdo N.º 26 de Sesión Ordinaria N.º 34-2026 del 26 de mayo 2026 se remite oficio GJ-69-2026 firmado por el Lic. Dani Arguello – Asesor Legal, referente a la gestión presentada por el Sr. Paul Siegel sobre estados de caminos públicos, extracción de madera y posibles daños a los caminos asociados a la extracción de madera.

Se adjunta oficio GJ-69-2026:

I.- Antecedentes de recursos de amparo presentados.

En el caso del señor Paul Siegel, se tiene como antecedente que dicha persona de forma directa presentó previamente dos recursos de amparo ante la Sala Constitucional, los cuales se han tramitado bajo número de expedientes **26-000429-0007-CO** y **26-002927-0007-CO**, expedientes en los cuales se emitieron las sentencias n.º **2026-003655** y **2026-010049**, respectivamente. En relación, dichos recursos de amparo fueron declarados parcialmente con lugar ordenándose a la Municipalidad de Guácimo la reparación de los caminos públicos con códigos C7-06-134, C7-06-004 y C7-06-121, siendo que el Departamento de Servicios de Infraestructura y Obra Pública de la Municipalidad de Guácimo (SIOP), durante los primeros meses de este año 2026, ha estado en el Distrito de Pocora, realizando los trabajos y obras necesarias, para la reparación y mejoramiento de esos caminos; de tal suerte, en caso que se requiera un informe sobre el estado de los trabajos



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 37-2026 DE FECHA: 09-06-2026.

realizados en esos caminos, ya sea por parte del señor Paul Siegel o del Concejo Municipal de Guácimo, puede ser solicitado al Departamento del SIOP.

Por otra parte, el señor Paul Siegel, presentó el recurso de amparo con expediente 26-002927-0007-CO contra la Municipalidad de Guácimo y contra el Ministerio de Ambiente y Energía, esto ya que denunció no solo el mal estado de los caminos, sino también lo que él denominó como tala ilegal de árboles en el sector; en relación, la Sala Constitucional en la sentencia **2026-010049** de las **nueve horas veinte minutos del veinte de marzo de dos mil veintiséis**, **declaró sin lugar el recurso de amparo en esa parte**, esto con base a los informes rendidos en su momento por el Área de Conservación Tortuguero y por el Director Ejecutivo interino del Sistema Nacional de Áreas de Conservación; en el sentido de que pese a las visitas realizadas en campo e investigación realizada, no había sido posible identificar la existencia de tala ilegal; motivo por el cual en lo que interesa la Sala reseñó en esa sentencia que:

*“.....En este extremo del recurso, el accionante sostiene que **desde el 2014**, su comunidad, ha procurado una solución al problema que genera la tala ilegal de bosque; no obstante, las inspecciones que realiza el MINAE se cancelan de último momento o no generan resultado alguno. Se comprobó que a **mayo de 2025**, en los alrededores de La Unión de Río Perla, se habían tramitado 8 expedientes forestales, distribuidos de la siguiente forma: 5 en modalidad agroforestal, 2 en modalidad de plantación forestal y 1 en permiso pequeño, lo que es de conocimiento de la parte amparada. Aunado a lo anterior, la autoridad recurrida, explica que en esa zona, no se han logrado identificar talas ilegales.....”*

II.- Sobre la tala de árboles.

De conformidad con lo indicado en el apartado anterior, de acuerdo con los últimos informes que emitiera el Área de Conservación Tortuguero, en su momento no había evidencia de la existencia de tala ilegal en el sector de interés de señor Paul, ya que las actividades que se realizaban estaban autorizadas bajo permisos emitidos por las autoridades competentes; en todo caso, en el supuesto que se volvieran a presentar denuncias al respecto, las mismas pueden ser presentadas directamente ante el Área de Conservación Tortuguero, instancia que cuando así se le solicite podrá brindar información sobre los permisos de tala que se han otorgado en ese sector o en su defecto realizar nuevas inspecciones en caso de que existan nuevos indicios que sugieran la probabilidad de actividades ilegales de tala.

III.- Sobre el supuesto deterioro del camino con motivo del tránsito de vehículos pesados.

En este contexto, es importante acotar que la valoración o estudio de esta situación, debe realizarse bajo un estricto criterio técnico, por cuanto en el caso del Cantón de Guácimo, es que buena parte de los caminos vecinales se ubican en zonas predominantemente dedicadas a actividades agrícolas (banano, piña, yuca entre



Pág. 42

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 37-2026 DE FECHA: 09-06-2026.

otros) y ganaderas, lo que a su vez genera que circulen por esos caminos una cantidad significativa de vehículos pesados, aspecto que desde luego debe ser tomado en cuenta a la hora de planificarse los trabajos de mantenimiento de caminos, así como el tipo de material a colocarse.

En colación, es conveniente señalar, que el artículo 29 de la Ley General de Caminos Públicos, regula en lo que interesa lo siguiente:

“Queda terminantemente prohibido el rastreo de varas o trozas por caminos públicos, así como el paso por ellos de equipo que, por su excesivo peso o acondicionamiento impropio, puedan dañarlos. El Ministerio de Obras Públicas y Transportes o las respectivas municipalidades tomarán las acciones que sean necesarias a fin de evitar que se siga causando el daño o perjuicio. En todo caso, si el Ministerio, por medio de sus funcionarios competentes lo estima necesario, podrá retirar la licencia de ruedo al vehículo, decomisar la carga o bajar la que sobrepase el peso permitido. Estas sanciones quedarán sin efecto si el responsable indemniza satisfactoriamente al Estado por los daños y perjuicios, y además paga una multa cuyo monto será de mil colones por la primera vez y de dos mil colones por cada reincidencia.”

Así las cosas, conforme a lo indicado en ese artículo, las municipalidades están autorizadas, por consiguiente, a adoptar las acciones necesarias a fin de evitar que se cause daño a los caminos bajo su administración. En dicho sentido, es a través de un estudio de carácter técnico, mediante el cual se podría determinar los aspectos de carácter estructural con base a los cuales se arribe a la conclusión que un camino público no es apto para el tránsito de cierto tipo de vehículos pesados; de tal suerte, mediante una valoración técnica, se podría determinar las condiciones estructurales de un camino, así como las condiciones de soporte de un puente y bajo evidencia técnica eventualmente regular el tránsito de vehículos pesados en ese sector.

Ahora bien, con base a lo dispuesto en el mismo artículo 29 de la Ley 5060 y lo indicado en los Decretos Ejecutivos 40138-MOPT y 40137-MOPT, en tanto promueven la modalidad de ejecución participativa de obras, eventualmente mediante el aporte o participación de los vecinos, organizaciones y/o empresas, se podrían realizar diversas obras que permitan mejorar la capacidad estructural de un camino, para así procurar habilitar el tránsito de todo tipo de vehículos.

Así las cosas, corresponde solicitarse al Área de Servicios de Infraestructura y Obra Pública de la Municipalidad de Guácimo, se sirva realizar el estudio técnico respectivo, en aras de determinar si el camino público presentan o no las condiciones de infraestructura viales necesarias para soportar el eventual paso de tránsito de vehículos pesados o hasta que peso podrían soportar, siendo que en caso de ser necesario y con respaldo en el estudio técnico, podrá la Municipalidad



Pág. 43

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 37-2026 DE FECHA: 09-06-2026.

tomar las medidas preventivas del caso a fin de evitar un deterioro desmedido de las condiciones de la infraestructura del camino, todo con apego a lo que dispone el citado artículo 29 de la Ley General de Caminos Públicos, siendo que ese artículo habilita el marco jurídico para que la Municipalidad, pueda establecer medidas de restricción de tránsito a ciertos tipo de vehículos, en razón de sus dimensiones o peso y cuando previamente un informe técnico, haya determinado que un camino o puente por sus características estructurales no es apto para la circulación de cierto tipo de vehículos; todo lo cual deberá eventualmente divulgarse e informarse adecuadamente para que genere publicidad ante terceros.

IV.- Conclusiones.

1.- El Departamento de Servicios de Infraestructura y Obra Pública de la Municipalidad de Guácimo, desde el mes de enero de 2026, se encuentra en el Distrito de Pocora realizando obras viales, teniendo dentro de los caminos a intervenir y reparar los códigos C7-06-134, C7-06-004 y C7-06-121, por lo que cualquier información sobre el estado o avance de esos trabajos, se le podrá requerir a ese Departamento.

2.- Lo referente a información sobre tala de árboles y permisos otorgados para esa actividad es un tema competencia del Área de Conservación Tortuguero (MINAET), siendo que en el recurso de amparo tramitado bajo expediente 26-002927-0007-CO, en el cual se emitió la sentencia 2026-010049 en fecha 20 de marzo de 2026, se desestimó en ese momento que hubiera tala ilegal, ya que las extracciones de madera identificadas contaban en ese momento con permisos otorgados por la autoridad competente; en todo caso, cualquier queja que ingrese a futuro sobre ese tema, debe ser trasladado al MINAET.

3.- Con base a lo que establece el artículo 29 de la Ley General de Caminos Público, la Municipalidad mediante estudio técnico que lo respalde, podría emitir restricciones de circulación de vehículo de ciertas características y peso, esto en tanto este acreditado que las condiciones estructurales y de soporte de un camino no son aptas para cierto tipo de vehículos. En dicho sentido, cualquier medida de restricción que se ordene debe estar debidamente fundamentada y la misma debe ser divulgada y comunicada oportunamente a los interesados; además no se descarta que bajo la modalidad de ejecución participativa puedan los empresarios, Asociaciones de Desarrollo, productores y vecinos en general realizar aportes para que se realicen obras que mejoren la capacidad estructural de un camino.

Conocido el oficio GJ-69-2026, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Nelson Lobo Rodríguez, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en trasladar al solicitante, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda.

ACUERDO N° ONCE. En cumplimiento con el Acuerdo N° 26 de Sesión Ordinaria N° 34-2026 del 26 de mayo 2026, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Sr. Paul Siegel – Vecino Unión Río Perla, para su atención oficio GJ-



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 44

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 37-2026 DE FECHA: 09-06-2026.

69-2026 suscrito por el Lic. Dani Arguello – Asesor Legal, referente a la gestión sobre estados de caminos públicos, extracción de madera y posibles daños a los caminos asociados a la extracción de madera.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO N° 17. Se dio lectura a oficio AMG-01169-2026, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 09-06-2026, firmado por la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, remite oficio DPMG-041-2026 suscrito por la Licda. Zilenia Venegas Vargas – Proveedora Municipal, mediante el cual solicita el acuerdo de pago correspondiente al procedimiento 2023LY-000001-0022500001, tramitada para “CONTRATACIÓN DE ENTREGA SEGÚN DEMANDA PARA OBRAS PÚBLICAS, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS CAMINOS DEL CANTÓN DE GUÁCIMO Y SUS CONVENIOS INSTITUCIONALES”, para lo cual le remito lo siguiente:

La Orden de compra N. 81, el oficio DDU-0183-2026 visto bueno de pago, oficio DDU-0187-2026 correspondiente al acta de recepción parcial de avance de obra del mes abril y la factura N°345 por un monto de ¢4.160.535.20 (Cuatro millones siento sesenta mil quinientos treinta y cinco colones con veinte céntimos).

La orden de compra N. 282, el oficio DDU-184-2026 visto bueno de pago, oficio DDU-186-2026 correspondiente al acta de recepción parcial de avance de obra de abril y la factura N.343 por un monto de ¢2.333.328.00 (Dos millones trescientos treinta y tres mil trescientos veintiocho colones sin céntimos).

La orden de compra N.466, el oficio DDU-182-2026 visto bueno de pago, oficio DDU-185-2026 correspondiente a acta de recepción parcial de avance de obra de abril y la factura N.344 por un monto de ¢27.386.118.91 (Veintisiete millones trescientos ochenta y seis mil ciento dieciocho colones con noventa y un céntimos), con multa por atraso por ¢2.053.958.92. para un total a cancelar de ¢25.332.159.99 (Veinticinco millones trescientos treinta y dos mil ciento cincuenta y nueve colones con noventa y nueve céntimos).

Lo anterior, a favor del Contratista CONSORCIO DINAJU – HERMANOS ARIAS, conformado por las empresas Constructora Hermanos Arias S.A. cédula jurídica 3-101-128394 y DINAJU S.A. cédula jurídica 3-101-138088.

Conocido el oficio DPMG-041-2026, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Nelson Lobo Rodríguez, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda.



Pág. 45

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 37-2026 DE FECHA: 09-06-2026.

ACUERDO N° DOCE. De conformidad a oficio DPMG-041-2026 suscrito por la Licda. Zilenia Venegas Vargas – Proveedora Municipal, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar el pago según documentos tales como:

La Orden de compra N. 81, el oficio DDU-0183-2026 visto bueno de pago, oficio DDU-0187-2026 correspondiente al acta de recepción parcial de avance de obra del mes abril y la factura N°345 por un monto de ¢4.160.535.20 (Cuatro millones ciento sesenta mil quinientos treinta y cinco colones con veinte céntimos).

La orden de compra N. 282, el oficio DDU-184-2026 visto bueno de pago, oficio DDU-186-2026 correspondiente al acta de recepción parcial de avance de obra de abril y la factura N.343 por un monto de ¢2.333.328.00 (Dos millones trescientos treinta y tres mil trescientos veintiocho colones sin céntimos).

La orden de compra N.466, el oficio DDU-182-2026 visto bueno de pago, oficio DDU-185-2026 correspondiente a acta de recepción parcial de avance de obra de abril y la factura N.344 por un monto de ¢27.386.118.91 (Veintisiete millones trescientos ochenta y seis mil ciento dieciocho colones con noventa y un céntimos), con multa por atraso por ¢2.053.958.92. para un total a cancelar de ¢25.332.159.99 (Veinticinco millones trescientos treinta y dos mil ciento cincuenta y nueve colones con noventa y nueve céntimos).

Correspondiente al procedimiento 2023LY-000001-0022500001, tramitada para "CONTRATACIÓN DE ENTREGA SEGÚN DEMANDA PARA OBRAS PÚBLICAS, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS CAMINOS DEL CANTÓN DE GUÁCIMO Y SUS CONVENIOS INSTITUCIONALES", a favor del Contratista CONSORCIO DINAJU – HERMANOS ARIAS, conformado por las empresas Constructora Hermanos Arias S.A. cédula jurídica 3-101-128394 y DINAJU S.A. cédula jurídica 3-101-138088.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO N° 18. Se dio lectura a oficio AMG-01170-2026, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 09-06-2026, firmado por la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, remite oficio DPMG-042-2026 suscrito por la Licda. Zilenia Venegas Vargas – Proveedora Municipal, solicita al Concejo Municipal el acuerdo de pago correspondiente al procedimiento 2023LY-000001-0022500001, tramitada para "CONTRATACIÓN DE ENTREGA SEGÚN DEMANDA PARA OBRAS PÚBLICAS, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS CAMINOS DEL CANTÓN DE GUÁCIMO Y SUS CONVENIOS INSTITUCIONALES", para lo cual le remito la Orden de compra N. 397, el oficio SIOP-542-2026 visto bueno de pago, oficio SIOP-541-2026 correspondiente al acta de recepción parcial de avance de obra y la factura N°350 por un monto de ¢44.679.144.51 (Cuarenta y cuatro millones seiscientos setenta y nueve mil ciento cuarenta y cuatro colones con



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 46

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 37-2026 DE FECHA: 09-06-2026.

cincuenta y un céntimos), con una multa por atraso en la ejecución de ¢1.163.203.73, para un total a cancelar de ¢43.515.940.78 (Cuarenta y tres millones quinientos quince mil novecientos cuarenta colones con setenta y ocho céntimos), esto a favor del Contratista CONSORCIO DINAJU – HERMANOS ARIAS, conformado por las empresas Constructora Hermanos Arias S.A. cédula jurídica 3-101-128394 y DINAJU S.A. cédula jurídica 3-101-138088.

Conocido el oficio DPMG-042-2026, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Nelson Lobo Rodríguez, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda.

ACUERDO N° TRECE. De conformidad a oficio DPMG-042-2026, suscrito por la Licda. Zilenia Venegas Vargas – Proveedora Municipal, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar el pago según los documentos tales como: Orden de compra N. 397, el oficio SIOP-542-2026 visto bueno de pago, oficio SIOP-541-2026 correspondiente al acta de recepción parcial de avance de obra y la factura N°350 por un monto de ¢44.679.144.51 (Cuarenta y cuatro millones seiscientos setenta y nueve mil ciento cuarenta y cuatro colones con cincuenta y un céntimos), con una multa por atraso en la ejecución de ¢1.163.203.73, para un total a cancelar de ¢43.515.940.78 (Cuarenta y tres millones quinientos quince mil novecientos cuarenta colones con setenta y ocho céntimos), correspondiente al procedimiento 2023LY-000001-0022500001, tramitada para “CONTRATACIÓN DE ENTREGA SEGÚN DEMANDA PARA OBRAS PÚBLICAS, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS CAMINOS DEL CANTÓN DE GUÁCIMO Y SUS CONVENIOS INSTITUCIONALES”, a favor del Contratista CONSORCIO DINAJU – HERMANOS ARIAS, conformado por las empresas Constructora Hermanos Arias S.A. cédula jurídica 3-101-128394 y DINAJU S.A. cédula jurídica 3-101-138088.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO N° 19. Se dio lectura a oficio AMG-01171-2026, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 09-06-2026, firmado por la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, remite oficio DPMG-043-2026 suscrito por la Licda. Zilenia Venegas Vargas – Proveedora Municipal, solicita al Concejo Municipal el acuerdo de pago correspondiente al procedimiento 2023LY-000001-0022500001, tramitada para “CONTRATACIÓN DE ENTREGA SEGÚN DEMANDA PARA OBRAS PÚBLICAS, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS CAMINOS DEL CANTÓN DE GUÁCIMO Y SUS CONVENIOS INSTITUCIONALES”, para lo cual le remito la Orden de compra N. 328, el oficio SIOP-505-2026 visto bueno de pago, oficio SIOP-506-2026 correspondiente al acta de recepción parcial de avance de obra y la factura N°304, por un monto de ¢5.888.262.84 (Cinco millones



Pág. 47

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 37-2026 DE FECHA: 09-06-2026.

ochocientos ochenta y ocho mil doscientos sesenta y dos colones con ochenta y cuatro céntimos), con multa por atraso e incumplimientos por ₡1.366.391.12 para un total a pagar de ₡4.521.871.72 (Cuatro millones quinientos veintiún mil ochocientos setenta y un colones con setenta y dos céntimos), esto a favor del Contratista CONSORCIO DINAJU – HERMANOS ARIAS, conformado por las empresas Constructora Hermanos Arias S.A. cédula jurídica 3-101-128394 y DINAJU S.A. cédula jurídica 3-101-138088.

Conocido el oficio DPMG-043-2026, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Nelson Lobo Rodríguez, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda.

ACUERDO N.º CATORCE. De conformidad a oficio DPMG-043-2026, suscrito por la Licda. Zilenia Venegas Vargas – Proveedora Municipal, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar el pago según los documentos tales como: Orden de compra N. 328, el oficio SIOP-505-2026 visto bueno de pago, oficio SIOP-506-2026 correspondiente al acta de recepción parcial de avance de obra y la factura N.º304, por un monto de ₡5.888.262.84 (Cinco millones ochocientos ochenta y ocho mil doscientos sesenta y dos colones con ochenta y cuatro céntimos), con multa por atraso e incumplimientos por ₡1.366.391.12 para un total a pagar de ₡4.521.871.72 (Cuatro millones quinientos veintiún mil ochocientos setenta y un colones con setenta y dos céntimos), Orden de compra N. 328, el oficio SIOP-505-2026 visto bueno de pago, oficio SIOP-506-2026 correspondiente al acta de recepción parcial de avance de obra y la factura N.º304, por un monto de ₡5.888.262.84 (Cinco millones ochocientos ochenta y ocho mil doscientos sesenta y dos colones con ochenta y cuatro céntimos), con multa por atraso e incumplimientos por ₡1.366.391.12 para un total a pagar de ₡4.521.871.72 (Cuatro millones quinientos veintiún mil ochocientos setenta y un colones con setenta y dos céntimos), a favor del Contratista CONSORCIO DINAJU – HERMANOS ARIAS, conformado por las empresas Constructora Hermanos Arias S.A. cédula jurídica 3-101-128394 y DINAJU S.A. cédula jurídica 3-101-138088.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO N.º 20. Se dio lectura a oficio AMG-01175-2026, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 09-06-2026, firmado por la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, en respuesta al Acuerdo N.º 14, tomado en Sesión ordinaria N.º 29-2026 del 05 de mayo 2026, remite a oficio GJ-52-2026 suscrito por el Lic. Dani Arguello Morales - Gestor Jurídico, referente a solicitud presentada por la señora Marilyn Pérez Jiménez.

CONOCIMIENTO.



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 48

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 37-2026 DE FECHA: 09-06-2026.

CAPÍTULO X. CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO N° 21. Se dio lectura a oficio DREG-SECO7-ELA-CE-0032-2026, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 02-06-2026, firmado por la Lcda. Keyla Gullen Matarrita – Directora Centro Educativo y el Sr. Guido Valadares Vargas – Presidente de la Junta Directiva, referente a solicitar la donación de un play de juegos infantiles para edades entre 5 años a 11 años, destinado al uso y disfrute de nuestros estudiantes.

La Escuela La Aurora es una institución unidocente que actualmente cuenta con una matrícula de ocho estudiantes de I y II Ciclo y tres estudiantes de Preescolar, Nuestra institución dispone de un presupuesto limitado para la compra de un play y las familias son escasos recursos económicos. La donación de este play contribuiría significativamente al desarrollo integral de nuestros estudiantes, favoreciendo la recreación, motivación, la convivencia, la actividad física y el fortalecimiento de habilidades sociales en un entorno seguro y adecuado.



Conocido el oficio DREG-SECO7-ELA-CE-0032-2026, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Nelson Lobo Rodríguez, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en trasladar al Concejo de Distrito de Río Jiménez, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda.

ACUERDO N° QUINCE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Concejo de Distrito de Río Jiménez, para su atención oficio DREG-SECO7-ELA-CE-0032-2026 suscrito por Licda. Keyla Gullen Matarrita – Directora Centro Educativo y el Sr. Guido Valadares Vargas – Presidente de la Junta Directiva, referente a solicitud de donación de un play de juegos infantiles para edades entre 5 años a 11 años, destinado al uso y disfrute de nuestros estudiantes. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**



Pág. 49

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 37-2026 DE FECHA: 09-06-2026.

ARTÍCULO N° 22. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 02-06-2026, firmado por la Sra. Marilyn Pérez Jiménez – Vecina de Guácimo, referente a derecho de posesión de la propiedad situada en el distrito de Guácimo, cantón de Guácimo de la provincia de Limón, con número de finca 7-157 441-000, plano de catastro, L – 0458 537-1997, la cual mide 200 m² brindada por el Sr Herley Bent Moore. Asimismo, ofrece testimonio de las siguientes personas:

1. Kathia Sandi A. Cédula 4-162 0047
2. Irma Gonzales P. Cédula 900 94 0752
3. María Celeste Quiros S. Cédula 70 315 0193

Estas personas pueden dar fe, de que actualmente soy legítima poseedora de la propiedad antes mencionada.

Conocido el oficio de la Sra. Pérez Jiménez, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Nelson Lobo Rodríguez, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en trasladar a la administración, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda.

ACUERDO N° DIECISEIS. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, para su atención oficio suscrito por la Sra. Marilyn Pérez Jiménez – Vecina de Guácimo, referente a derecho de posesión de la propiedad situada en el distrito de Guácimo.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO N° 23. Se dio lectura a oficio DREG-SCE04-JEEMHH-005-2026, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 04-06-2026, firmado por el Sr. Edgar Taylor Morera – Presidente Junta Educación Esc. María Hidalgo Hidalgo, referente a solicitud de colaboración para realizar el mantenimiento de las zonas verdes del parque ubicado frente a nuestro centro educativo, Esc. María Hidalgo Hidalgo, debido a que el césped se encuentra considerablemente alto.

Esta situación podría proporcionar la presencia de insectos, serpientes y otros animales que representan un riesgo de seguridad de los estudiantes, personal docente, administrativo y demás miembros de la comunidad educativa que transitan diariamente por el sector.

Conocido el oficio DREG-SCE04-JEEMHH-005-2026, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Nelson Lobo Rodríguez, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en trasladar a la administración, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda.



Pág. 50

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 37-2026 DE FECHA: 09-06-2026.

ACUERDO N° DIECISIETE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, para su atención oficio DREG-SCE04-JEEMHH-005-2026 suscrito por el Sr. Edgar Taylor Morera – Presidente Junta Educación Esc. María Hidalgo Hidalgo, referente a solicitud de colaboración para realizar el mantenimiento de las zonas verdes del parque ubicado frente al Centro Educativo - Esc. María Hidalgo Hidalgo, debido a que el césped se encuentra considerablemente alto.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO N° 24. Se dio lectura a oficio SIOP-INSP-03-145-2026, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 05-06-2026, firmado por la Ing. Andrea Sáenz Núñez – Coordinadora y el Sr. Luis Alberto Maroto Chen – Inspector, en referencia a solicitud de cambio de vías, uso solo para transitar hacia el norte, calle muy angosta.

Se adjunta oficio SIOP-INSP-03-0145-2026:

1. Información.

Fecha de la inspección: martes, 19 de agosto de 2025

Hora de la inspección: 12:19 pm.

Código del camino: C706094.

Dirección: Pocora centro, 230 metros norte del Cen-Cinai.

Solicitada mediante: Boleta 129-2025

Contacto: Municipalidad de Guácimo.

Correo electrónico: concejomunicipal@guacimo.go.cr

Teléfono: 27165051.

Motivo de inspección: Solicitud de cambio de vías, uso solo para transitar hacia el norte, calle muy angosta.

2. Luego de la visita al sitio se realizan las siguientes observaciones:

- a. Se procede a realizar registro fotográfico del lugar para trasladar solicitud al Departamento de Regionales; Dirección General de Ingeniería de Tránsito MOPT 03-05-01-629-2025, oficinas situadas en Siquirres.
- b. El derecho de vía del tramo en estudio registra anchos específicos según la sección transversal analizada: 7.85 m, 7.88 m y 9.16 m.



Pág. 51

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 37-2026 DE FECHA: 09-06-2026.

Conocido el oficio SIOP-INSP-03-145-2026, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Nelson Lobo Rodríguez, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en trasladar al solicitante, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda.

ACUERDO N.º DIECIOCHO. En cumplimiento con el Acuerdo N.º 25 tomado en sesión ordinaria N.º 41-2024 celebrada el 02 de juli de 2024, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Regidora Propietaria – Sra. Maricel Elizondo Zuñiga, para su atención oficio SIOP-INSP-03-145-2026 suscrito por la Ing. Andrea Sáenz Núñez – Coordinadora y el Sr. Luis Alberto Maroto Chen – Inspector, en referencia a solicitud de cambio de vías, uso solo para transitar hacia el norte, calle muy angosta.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO N.º 25. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 08-06-2026, firmado por el Sr. Dustin Janry Navarro Picado – Presidente Junta Directiva Camara de Comercio y Turismo de Guácimo, en referencia oposición formal al proyecto de actualización de tasas municipales y solicitud de revisión integral de la estrategia de recaudación municipal.

En ejercicio del derecho de participación ciudadana otorgado dentro del proceso de consulta pública aprobado por el Concejo Municipal mediante Acuerdo N.º 44 de la Sesión ordinaria N.º 34-2026 del 26 de mayo, referencia a la publicación del proyecto de actualización de tasas de recolección de residuos, tratamiento de residuos y mantenimiento de parques y obras de ornato, nos permitimos presentar formalmente nuestras observaciones y oposición técnica a dicha iniciativa.

El Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Es muy lamentable ver el cierre de tantos negocios en el cantón, eso implica menos empleo y a pesar de que yo voté en esa ocasión, favorablemente al incremento en esas tarifas, bueno, solo los ríos no se devuelven, pero sí considero importante que hagamos una revisión, porque más bien nosotros tenemos que traer más negocios para el cantón ver y analizar si es que es por fallas en el cobro, o reunirnos también con la parte financiera a ver qué es lo que pasa, porque no podemos estar cargando más de impuestos a los emprendedores y sobre todo a los que pagan con puntualidad, entonces me parece que sí debemos de acoger la solicitud de la Cámara de Comercio, porque no podemos permitir que se estén cerrando más negocios, es muy lamentable ver que hay alrededor de 50 y restos de negocios con las puertas cerradas y eso es lo que está afectando en gran parte los ingresos, entonces no es recuperar esos negocios o esos dineros incrementando impuestos sino más bien es atrayendo mayor inversión, entonces me parece que sí es importante que nos reunamos con la cámara, existe una comisión de reactivación económica también, esa comisión de reactivación económica creo que solamente estamos 3 personas,



Pág. 52

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 37-2026 DE FECHA: 09-06-2026.

señor Presidente, yo creo que sí debiéramos de reunirnos e invitar a las cámaras de comercio de cualquier otra cámara para que busquemos la forma conjuntamente con la administración de ver cómo reactivamos la economía del cantón y lograr más impuestos, yo soy de la creencia de que, en lugar de aumentar impuestos, nosotros debemos de bajar impuestos para atraer más inversión de esa forma podemos aumentar la recaudación, muchas gracias.

El Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Gracias, señor Presidente. No sé si es la misma nota que tengo acá, curiosamente tengo una copia, en la nota la Cámara de Comercio y representación del comercio general del cantón, simultáneamente solicita una mesa de trabajo en conjunto con la Comisión de Hacienda y Presupuesto que se involucre, por favor, la administración el sector empresarial los que puedan participar y organizaciones comunales, si es la misma nota que estamos leyendo habría que entonces asignar una fecha aproximada para que se logre una de las solicitudes que hace la Cámara de Comercio, gracias.

El Reg. Jairo Alonso Barrantes Aguilar, dice: También me parece, compañeros, que sería muy importante ver el punto también que está ejerciendo que los locales cierran sus puertas y que no se ha tocado aquí, el Ministerio de Salud se ha vuelto muy estricto con las formas de tener su local, o sea, están pidiendo cosas que es completamente absurdo, digámoslo así, que conlleven a una buena seguridad, sí, correcto, pero sí se ha vuelto muy estricto y eso ha afectado bastante, creo que con la Cámara de Comercio se podría también invitar al Ministerio de Salud y que nos den una explicación del por qué tantos requisitos tan estrictos para poder mantener un local, porque incluso he escuchado de comerciantes que dicen que les han dicho que tienen que modificar sus locales para poder ampliar el servicio en el sentido de que les piden correr paredes, ventanas, los baños y puertas, eso es un gasto encarecido. Creo que también podemos llamarlos a ellos y que nos digan por qué tan estricto, porque eso afecta don Alfonso también y tenemos que trabajar de la mano para que ellos también den el apoyo al cantón de Guácimo que es donde estamos y estamos recibiendo las malas noticias de cierres, entonces sí quisiera que sea tomada esa parte en cuenta.

El Reg. Nelson Lobo Rodríguez - Presidente Municipal, dice: muchas gracias, compañero Jairo, la verdad que yo estoy de acuerdo con la propuesta de ustedes tres señores regidores y la verdad que sí deberíamos proponer la fecha y hora de la mesa de trabajo y convocar al Ministerio de Salud y jefatura también del Ministerio de Salud porque lo que expone el compañero Jairo Barrantes tiene mucha razón.

El Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: es que este tema lo podemos ver con la comisión de reactivación económica en lugar de hacer una mesa de trabajo esa misma fecha podría ser, entonces me parece bien, porque de esa manera nosotros también podemos grabar y también queda en actas ahí los acuerdos que se van a hacer.



Pág. 53

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 37-2026 DE FECHA: 09-06-2026.

El Reg. Nelson Lobo Rodríguez - Presidente Municipal, dice: Los Señores Regidores que están de acuerdo en trasladar esta información a la comisión de reactivación económica y que se reúnan el lunes 19 e invitar a estas autoridades que mencione del Ministerio de Salud, sírvanse por favor a levantar la mano, acuerdo en firme y definitivamente aprobado. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en trasladar sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda.**

ACUERDO N.º DIECINUEVE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión Especial de Reactivación Económica, para su atención oficio suscrito por Sr. Dustin Janry Navarro Picado – Presidente Junta Directiva Camara de Comercio y Turismo de Guácimo, referente a oposición formal al proyecto de actualización de tasas municipales y solicitud de revisión integral de la estrategia de recaudación municipal.

A su vez, se convoca la comisión para el lunes 29 de junio 2026, a partir de 1:30 pm, en la sala de sesiones de esta Municipalidad por lo que se invita a la Dirección Regional Huetar Caribe - Dr. Alexander salas López, Sr. Say Leng Sang - Area rectora Salud Guácimo, Camara de Comercio Guácimo.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO N.º 26. Se dio lectura a correo electrónico, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 03-06-2026, enviado por el Ing. Julio Arias Herrera – Dirección Técnica DINAJU, referente a solicitud de audiencia en el Concejo para el día de mañana martes 9 de junio con el fin de conversar sobre el avance de los proyectos y pagos del compromiso del presupuesto 2025.

Conocida la solicitud de audiencia, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Nelson Lobo Rodríguez, somete a votación manifestando: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar darle audiencia para el próximo martes, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda.**

ACUERDO N.º VEINTE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle al Ing. Julio Arias Herrera – Dirección Técnica DINAJU, que se le concede audiencia para el marte 16 de junio 2026, a partir de las 3:30 pm en la sala de sesiones de esta Municipalidad, con el propósito de conversar sobre el avance de los proyectos y pagos del compromiso del presupuesto 2025.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

La Reg. Blanca Rosa Mejía Medina - Vicepresidenta Municipal, dice: La extraordinaria que está solicitando la señora alcaldesa para esa fecha 18 de junio es por lo mismo porque DINAJU la fecha límite para poderles pagar a ellos todo es



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 37-2026 DE FECHA: 09-06-2026.

el 30 de junio pero se convoca es extraordinaria para esos pagos porque se le quiere dar chance a ellos que ellos terminen todo lo pendiente, eso fue lo que ella hizo un comentario el otro día que estábamos hablando, que es para que ellos terminen esos, porque ellos tienen acuérdense que cuando vinieron aquí, ellos quedaron con muchos pendientes y mientras no se terminen esos pendientes no se les pueden hacer pagos, entonces para eso es la extraordinaria, para darle chance y ya ellos tomar esos acuerdos, porque si los tomamos el martes como decía la regidora Kimberly, vamos a tomar un acuerdo de pago donde ellos todavía no hay finiquitado todos esos pendientes que tenían.

CAPÍTULO XI. DICTAMEN DE COMISIÓN.

ARTÍCULO N° 27. Se da lectura a Minuta de Reunión de la Comisión de Asuntos Culturales correspondiente a Sesión ordinaria N° 09-2026 celebrada el 03 de junio de 2026, que dice:

Acuerdos:

ACUERDO UNO. Esta comisión por unanimidad **acuerda:** Solicitar a la administración lo siguiente:

1. Designar a el asesor de esta comisión Ricardo Porras Najera como el comunicador y creador de la publicidad de las actividades del año. Asimismo, informar y solicitar el visto bueno de la Encargada del SIOP- Andrea Sáenz Núñez.
2. Solicitar el permiso del edificio de Cultivarte y anfiteatro del Cunlimon para realizar la actividad del día afro, debido a que el parque central inicia su intervención.
3. Brinde un día de permiso a las Sras. Seidy González y Marcela Núñez, a fin de iniciar el proceso de permisos y organización del día afro.
4. Colaboración con los funcionarios para el desfile del día afro, a partir de las 12:00md aproximadamente.
5. Solicitar el transporte a los miembros de la comisión de cultura que van a trabajar en dicha actividad.

APROBADO POR UNANIMIDAD. EN FIRME.

Participantes:

Nombre	Institución o Agrupación
Blanca Rosa Mejia Medina	Coordinadora
Patricia Donaldson Dixon	miembro
Ana Acevedo Traña	Archivo- Asesora.
Ricardo Porras Najera	Comunicador- asesor.
Seidy González Habrams	Secretaria Alcaldía- asesora.
Marcela Núñez Pereira	Gestora Social- asesora.
Franciny Alvarado Serrano	Secretaria del Concejo



Pág. 55

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 37-2026 DE FECHA: 09-06-2026.

La Reg. Blanca Rosa Mejía Medina - Vicepresidenta Municipal, dice: Sí, eso es de la Comisión de Cultura, donde estamos tomando ya los acuerdos para la actividad del día del afro caribeño y ya nosotros pensábamos hacerla aquí en el parque, pero se nos informó que va a estar cerrada toda esta calle porque van a empezar con todo lo que son los cortes de árbol del parque, entonces por eso estamos solicitando tomar esos acuerdos para hacer las solicitudes en el CUNLIMÓN en el auditorio para poder hacer ahí la actividad y pensamos que podemos hacer los desfiles acá porque se cruza la calle nacional, entonces vamos a hacer los desfiles desde allá arriba hacia abajo, que lleguen al CUNLIMÓN.

El Reg. Nelson Lobo Rodríguez - Presidente Municipal, dice: Los que están de acuerdo aprobar la minuta de comisión de la cultura, sírvanse por favor levantar la mano. Aprobado Por Mayoría Calificada, voto disidente Reg. Kimbelry Corrales Camacho, en Firme, por lo tanto, se acuerda:

ACUERDO N.º VEINTIUNO. Conocida y aprobada la Minuta de Reunión de la Comisión de Asuntos Culturales correspondiente a Sesión ordinaria N.º 09-2026 celebrada el 03 de junio de 2026, Este Concejo Municipal por mayoría calificada **acuerda:** Solicitarle a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, lo siguiente:

1. Designar a el asesor de esta comisión Ricardo Porras Najera como el comunicador y creador de la publicidad de las actividades del año. Asimismo, informar y solicitar el visto bueno de la Encargada del SIOP-Andrea Sáenz Núñez.
2. Solicitar el permiso del edificio de Cultivarte y anfiteatro del Cunlimon para realizar la actividad del día afro, debido a que el parque central inicia su intervención.
3. Brinde un día de permiso a las Sras. Seidy González y Marcela Núñez, a fin de iniciar el proceso de permisos y organización del día afro.
4. Colaboración con los funcionarios para el desfile del día afro, a partir de las 12:00md aproximadamente.
5. Solicitar el transporte a los miembros de la comisión de cultura que van a trabajar en dicha actividad.

APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA. ACUERDO EN FIRME.

La Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: Muchas gracias, señor Presidente, vi que quedó bastante correspondencia en carpeta, o sea me preocupa porque pensé que hoy iba a ser un poco diferente el tema de la atención de la correspondencia y estoy viendo que no quedó aquí con relación al archivo que nos envió la compañera en atención al acuerdo que tomamos la semana anterior, ya saltamos al apartado de dictámenes de comisión y queda correspondencia sin ver, entonces me preocupa porque creo que no estamos viendo ningún avance y sinceramente, vuelvo y hago otro llamado a la Presidencia Municipal, y con el perdón de las personas que estuvieron hoy en atención al público, no se están



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 56

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 37-2026 DE FECHA: 09-06-2026.

tomando los tiempos a cómo debe de ser, entonces creo que no vamos a llegar a ningún puerto nunca, si no se le toma tiempo a las personas o si aun así se les toma y a las que el presidente municipal considera que le benefician, no se los toma y les da el tiempo que tenga conveniencia. Entonces creo que no vamos a llegar a ningún puerto, simple y sencillamente esa es mi observación, para un llamado a que tratemos de cambiar, pero que en realidad lo hagamos, porque si continuamos así nos van a dar aquí siempre a las 7:30 de la noche y va a quedar correspondencia rezagada y pues no va a haber un cambio para bien.

El Reg. Nelson Lobo Rodríguez - Presidente Municipal, dice: Muchas gracias, compañera Kimberly igual cada cabeza es un mundo.

ARTÍCULO N.º 28. Se da lectura a Minuta de Reunión de la Comisión de Asuntos Sociales correspondiente a Sesión ordinaria N.º 06-2026 celebrada el 04 de junio de 2026, que dice:

Agenda:

- Asuntos en carpeta.

1. Se da lectura a oficio ADIGUACIMO-78-2026, referente a presentación de proyecto Educativo.

2. Se da lectura a oficio suscrito por la directora de la Escuela la Lucha, referente a agradecimiento por la primera entrega de útiles y solicitud de una segunda donación, sin embargo, la misma ya se otorgó.

- Día del Niño:

Se continua con el análisis de la actividad del día del niño para el 12 de setiembre, que había dejado la propuesta con los miembros anteriores de esta comisión.

Se da lectura a imagen tipo afiche de propuesta para este día del niño en colaboración con la ADI de Guácimo.

Asuntos a tratar en la próxima sesión de julio:

Propuesta del para celebrar el día del niño.

Tema de la actividad para el día de la madre.

Acuerdos:

1. Convocar a la Asociación de Desarrollo Integral de Guácimo para la próxima sesión extraordinaria de esta comisión el jueves 25 de junio a partir de la 1:30pm, a fin de tocar temas relacionados a proyecto educativo y organización de la feria del día del niño el 12 de setiembre del presente.
2. Comunicar a la directora de la Escuela que se dio lectura a oficio sin embargo ya la colaboración se brindó y actualmente ya no se cuenta con útiles.



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 37-2026 DE FECHA: 09-06-2026.

Presentes:

Nombre	Institución o Agrupación
Denis Li Mora	Preside
Blanca Rosa Mejia Medina	Miembro
Franciny Alvarado Serrano	Asistente

Conocida la Minuta de Reunión de la Comisión de Asuntos Sociales correspondiente a Sesión ordinaria N° 06-2026 celebrada el 04 de junio de 2026, **al respecto el Presidente Municipal –Reg. Nelson Lobo Rodríguez, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda.**

ACUERDO N° VEINTIDOS. Conocida y aprobada la Minuta de Reunión de la Comisión de Asuntos Sociales correspondiente a Sesión ordinaria N° 06-2026 celebrada el 04 de junio de 2026, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Convocar a la Asociación de Desarrollo Integral de Guácimo para la próxima sesión extraordinaria de esta comisión el jueves 25 de junio a partir de la 1:30 pm, a fin de tocar temas relacionados a proyecto educativo y organización de la feria del día del niño el 12 de setiembre del presente.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO N° VEINTITRES. Conocida y aprobada la Minuta de Reunión de la Comisión de Asuntos Sociales correspondiente a Sesión ordinaria N° 06-2026 celebrada el 04 de junio de 2026 y en atención al oficio suscrito por la Directora de la Escuela la Lucha, referente a agradecimiento por la primera entrega de útiles y solicitud de una segunda donación, por lo tanto, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicar a la directora de la Escuela La Lucha que se dio lectura a oficio sin embargo, ya la colaboración se brindó y actualmente ya no se cuenta con útiles.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO N° 29. Se da lectura a Minuta de Reunión de la Comisión Especial del Agua correspondiente a Sesión ordinaria N° 03-2026 celebrada el 05 de junio de 2026, que dice:

No se comprueba el quorum.

Participantes:

Nombre	Institución o Agrupación
Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves	Miembro



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 37-2026 DE FECHA: 09-06-2026.	
Myriam Guzman Gamboa	Miembro
Yinery Mora Rodríguez	Asesora
Andrés López Chavarría	AyA
Jorge Armando Gutiérrez Quiros	AyA
Abigail Ruiz Lépez	Secretaria

CONOCIMIENTO.

ARTÍCULO N° 30. Se da lectura a Minuta de Reunión de la Comisión de hacienda y Presupuesto correspondiente a Sesión ordinaria N° 13-2026 celebrada el 08 de junio de 2026, que dice:

Agenda:

1. Informe de ejecución del mes de enero 2026
 2. Se da lectura acuerdo a moción del Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves referente a requisito obligatorio de análisis técnico financiero previo a prescindir del uso de maquinaria o activos municipales.
 3. Se da lectura a oficio AMG-304-2026, referente a informe de FEMUCARIBE respecto a proyectos comunales, el cual está en cada uno de los correos desde el 20 de febrero.
 4. Se da lectura a oficio SFDP-028-2026, referente a proyecto comunitario presentado por la ADI de Guácimo de mejoras en camerinos.
 5. Se da lectura a oficio CMG-23-20269, referente a estados financieros correspondientes al IV trimestre del 2025.
 6. Se da lectura a oficio referente a libro de arqueología del cantón de Guácimo.
 7. Se da lectura a oficio referente a moción presentada por la Reg. Maricel Elizondo Zuñiga, para incluir en el presupuesto extraordinario 02-2026, la asignación de recursos para un espacio de trabajo adecuado para los Síndicos y Concejos de distrito.

Acuerdos:

- ACUERDO N° UNO.** Esta Comisión Municipal por unanimidad, **acuerda:** Solicitar a la administración que en los siguientes informes de ejecución se presenten con un comparativo de por lo menos 2 periodos anteriores.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ACUERDO N° DOS. Esta Comisión Municipal por unanimidad **acuerda:** Invitar a la próxima sesión ordinaria de esta comisión de hacienda y presupuesto el próximo el lunes 13 de julio a partir de las 10:00am, a el Lic. Danni Arguello Morales – Asesor Jurídicos, Departamento de Servicios Ambientales y Municipales, Departamento de Servicios Financieros y Departamento de Servicios de Infraestructura de Obra Pública, a fin de establecer requisito obligatorio de análisis técnico financiero previo a prescindir del uso de maquinaria



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 37-2026 DE FECHA: 09-06-2026.

o activos municipales, propios, prestados o en comodato mediante convenios con entidades públicas o privadas.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ACUERDO N.º TRES. Esta Comisión Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar a la administración mediante oficio AMG-304-2026, la actualización y el estado actual de cada uno de los proyectos presentados por las Federación, Femucaribe, con corte al 30 junio.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME

ACUERDO N.º CUATRO. Esta Comisión Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar a la federación FEMUCARIBE, cual ha sido el resultado de las comunicaciones dirigidas a autoridades políticas y administrativas para atender la afectación generada por la disminución del diferencial de 0.01 centavo de dólar destinado a seguridad, así como la restitución del diferencial del 0.08 centavo de dólar.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ACUERDO N.º CINCO. Esta comisión por unanimidad **acuerda:** Solicitar a la ADI Guácimo, si aun si aún están interesados en la presentación del proyecto "Mejoras de los camerinos de árbitro del salón comunal multiuso de Guácimo", en el presupuesto extraordinario N.º 02-2026, se solicita enviar respuesta a los correos remitidos por el Asistente de presupuesto Miguel Fallas Vega- asistente de presupuesto.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ACUERDO N.º SEIS. Esta comisión por unanimidad **acuerda:** Solicitar al concejo Municipal la aprobación de conocimiento de los estados financieros correspondientes al IV trimestre del 2025.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ACUERDO N.º SIETE. Esta comisión Municipal **acuerda:** Trasladar la propuesta del libro de arqueología del cantón de Guácimo, al gestor turístico municipal a fin de analizar e incluir en el presupuesto ordinario 2027 o de ser posible en el ordinario 2028.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ACUERDO N.º OCHO. Esta comisión Municipal **acuerda:** Apoyar la iniciativa de la moción y así mismo trasladar a la administración para ser incluida en el presupuesto extraordinario 02-2026, la asignación de recursos para un espacio de trabajo adecuado para los Síndicos y Concejos de distrito.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 37-2026 DE FECHA: 09-06-2026.

Participantes:

Nombre	Institución o Agrupación
Alfonso Gutiérrez Chaves	Miembro
Patricia Donaldson Dixon	Miembro
Franciny Alvarado Serrano	Asistente

El Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Muchas gracias, de hecho, hay mucha información que podemos obtener también sobre esto, si me lo permite agregar en esa solicitud en este caso a FEMUCARIBE, cuál ha sido la producción de cajas que corresponde específicamente al cantón por distrito, si es posible, de los últimos 2 años porque sabemos que ha venido una disminución en la producción de cajas de banano lo cual nos va a afectar directamente en la recolección de este impuesto, además recordemos que recientemente se anunció en el periódico nacional el cierre de cinco fincas bananeras en el cantón de Guácimo que por cierto eso es un tema que en algún momento va a llegar al Concejo para ver si colaboramos con esas más de 400 o 600 familias que oficialmente se quedaron sin ingresos laborales, eso es un asunto que en algún momento lo vamos a tener que resolver entonces un paso a la vez y podemos agregar en esa solicitud el informe de producción de cajas de los últimos 2 años en el cantón de Guácimo por distrito, muchas gracias señor presidente.

El Reg. Nelson Lobo Rodríguez - Presidente Municipal, dice: Los que estén de acuerdo en la solicitud que hace el señor Saaed Calderón, sírvanse por favor, levantar la mano. ACUERDO EN FIRME DEFINITIVAMENTE PROBADO.

ACUERDO N° VEINTICUATRO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar la solicitud del Reg. Saaed Calderón Hernández, con respecto al Acuerdo tomado en la Comisión de Hacienda y Presupuesto referente al caso de FEMUCARIBE, con respecto a solicitar cuál ha sido la producción de cajas que corresponde específicamente al cantón por distrito, si es posible, de los últimos 2 años dado que ha venido una disminución en la producción de cajas de banano lo cual afectará directamente en la recolección de dicho impuesto.
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Los que estén de acuerdo de aprobar la minuta que acaba de leer la compañera Abigail, sírvanse por favor levantar la mano. Acuerdo en firme, definitivamente aprobado.

ACUERDO N° VEINTICINCO. Conocida y aprobada la Minuta de Reunión de la Comisión de hacienda y Presupuesto correspondiente a Sesión ordinaria N° 13-2026 celebrada el 08 de junio de 2026, Este Concejo Municipal por unanimidad



Pág. 61

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 37-2026 DE FECHA: 09-06-2026.

acuerda: Solicitarle a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, que en los siguientes informes de ejecución se presenten con un comparativo de por lo menos 2 periodos anteriores.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO N° VEINTISEIS. Conocida y aprobada la Minuta de Reunión de la Comisión de hacienda y Presupuesto correspondiente a Sesión ordinaria N° 13-2026 celebrada el 08 de junio de 2026, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Invitar a la próxima sesión ordinaria de Comisión de Hacienda y presupuesto el próximo el lunes 13 de julio a partir de las 10:00 am, al Lic. Danni Arguello Morales – Asesor Jurídico, Departamento de Servicios Ambientales y Municipales, Departamento de Servicios Financieros y Departamento de Servicios de Infraestructura de Obra Pública, a fin de establecer requisito obligatorio de análisis técnico financiero previo a prescindir del uso de maquinaria o activos municipales, propios, prestados o en comodato mediante convenios con entidades públicas o privadas.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO N° VEINTISIETE. Conocida y aprobada la Minuta de Reunión de la Comisión de hacienda y Presupuesto correspondiente a Sesión ordinaria N° 13-2026 celebrada el 08 de junio de 2026 y en atención al oficio AMG-304-2026, referente a informe de FEMUCARIBE respecto a proyectos comunales, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle a la Alcaldía Municipal la actualización y el estado actual de cada uno de los proyectos presentados por las Federación, FEMUCARIBE, con corte al 30 junio.

A su vez, solicitar a la Federación FEMUCARIBE, cual ha sido el resultado de las comunicaciones dirigidas a autoridades políticas y administrativas para atender la afectación generada por la disminución del diferencial de 0.01 centavo de dólar destinado a seguridad, así como la restitución del diferencial del 0.08 centavo de dólar.

Asimismo, se solicita indicar cuál ha sido la producción de cajas que corresponde específicamente al cantón por distrito, si es posible, de los últimos 2 años dado que ha venido una disminución en la producción de cajas de banano lo cual afectará directamente en la recolección de dicho impuesto.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO N° VEINTIOCHO. Conocida y aprobada la Minuta de Reunión de la Comisión de hacienda y Presupuesto correspondiente a Sesión ordinaria N° 13-2026 celebrada el 08 de junio de 2026, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar a la ADI Guácimo, indicar si aún están interesados en la



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 62

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 37-2026 DE FECHA: 09-06-2026.

presentación del proyecto "Mejoras de los camerinos de árbitro del salón comunal multiuso de Guácimo", en el presupuesto extraordinario N.º 02-2026, se solicita enviar respuesta a los correos remitidos por el Asistente de presupuesto Miguel Fallas Vega - Asistente de Presupuesto.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO N.º VEINTINUEVE. Conocida y aprobada la Minuta de Reunión de la Comisión de hacienda y Presupuesto correspondiente a Sesión ordinaria N.º 13-2026 celebrada el 08 de junio de 2026, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar de conocimiento los estados financieros correspondientes al IV trimestre del 2025, de la Municipalidad de Guácimo.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO N.º TREINTA. Conocida y aprobada la Minuta de Reunión de la Comisión de hacienda y Presupuesto correspondiente a Sesión ordinaria N.º 13-2026 celebrada el 08 de junio de 2026, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar la propuesta del libro de arqueología del cantón de Guácimo, al Gestor Turístico Municipal a fin de analizar e incluir en el presupuesto ordinario 2027 o de ser posible en el ordinario 2028.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO N.º TREINTA Y UNO. Conocida y aprobada la Minuta de Reunión de la Comisión de hacienda y Presupuesto correspondiente a Sesión ordinaria N.º 13-2026 celebrada el 08 de junio de 2026, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Apoyar la iniciativa de la moción presentada por la Reg. Maricel Elizondo Zuñiga, y a su vez trasladar a la administración para ser incluida en el presupuesto extraordinario 02-2026, la asignación de recursos para un espacio de trabajo adecuado para los Síndicos y Concejos de distrito.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

CAPÍTULO XII. MOCIONES.

ARTÍCULO N.º 31. Se dio lectura a moción presentada por la Reg. Manuel Alfonso Gutierrez Chaves, de fecha de 09 de junio de 2026, dice:

CONSIDERANDO:

1. Que es función de este Concejo Municipal ejercer control político y dar seguimiento a la gestión administrativa y financiera de la organización municipal.
2. Que resulta de interés conocer el comportamiento de la recaudación municipal, en relación con lo proyectado y su comparación con el año



Pág. 63

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 37-2026 DE FECHA: 09-06-2026.

anterior, a efectos de valorar la eficiencia y cumplimiento de metas institucionales.

POR TANTO:

SE ACUERDA:

Solicitar a la Administración Municipal que convoque a la Licenciada Yahaira Chambers, encargada de Servicios Ciudadanos, a la sesión ordinaria del día martes 23, para que brinde un informe ante este órgano colegiado sobre la recaudación municipal, detallando su comportamiento en relación con lo proyectado y en comparación con el mismo periodo del año anterior.

Notifíquese a la Administración para lo correspondiente.

Conocida la moción presentada por el Reg. Manuel Alfonso Gutierrez, el oficio, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Nelson Lobo Rodríguez, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la moción, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda.

ACUERDO N° TREINTA Y DOS. Conocida la moción presentada por el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez, de fecha 09 de junio de 2026, considerando lo siguiente:

1. Que es función de este Concejo Municipal ejercer control político y dar seguimiento a la gestión administrativa y financiera de la organización municipal.
2. Que resulta de interés conocer el comportamiento de la recaudación municipal, en relación con lo proyectado y su comparación con el año anterior, a efectos de valorar la eficiencia y cumplimiento de metas institucionales.

Por lo tanto, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar a la Administración Municipal que convoque a la Licda. Yahaira Chambers - Encargada de Servicios Ciudadanos, a la sesión ordinaria del día martes 23 de junio, para que brinde un informe ante este Órgano Colegiado sobre la recaudación municipal, detallando su comportamiento en relación con lo proyectado y en comparación con el mismo periodo del año anterior.

Dispensado de trámite de comisión.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO N° 32. Se dio lectura a moción presentada por la Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, de fecha de 09 de junio de 2026, dice:



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 64

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 37-2026 DE FECHA: 09-06-2026.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante oficio SMG-610-2026 de fecha 18 de mayo de 2026, la Secretaría del Concejo Municipal trasladó a la Alcaldía Municipal el Acuerdo N.º 36, tomado en la sesión ordinaria N.º 30-2026 del 12 de mayo de 2026, mediante el cual se solicita la presentación de un cuadro comparativo del personal municipal por centro de costo.

SEGUNDO: Que dicho acuerdo establece un plazo máximo de treinta (30) días hábiles para la remisión de la información solicitada al Concejo Municipal.

TERCERO: Que corresponde al Concejo Municipal ejercer funciones de fiscalización, control político y seguimiento sobre la gestión administrativa y el uso de los recursos públicos, conforme al marco jurídico vigente.

CUARTO: Que, a la fecha, resulta necesario contar con la información requerida para el adecuado análisis y ejercicio de dichas funciones.

POR TANTO, ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA:

PRIMERO: Solicitar respetuosamente a la Alcaldía Municipal que brinde respuesta al Acuerdo N.º 36, trasladado mediante oficio SMG-610-2026, en el cual se requiere la presentación del cuadro comparativo del personal municipal por centro de costo.

SEGUNDO: Que dicha información sea remitida a más tardar para la sesión ordinaria del martes 23 de junio de 2026, con el fin de que el Concejo Municipal pueda conocerla oportunamente.

TERCERO: Reiterar la importancia de atender dicha solicitud en el marco de las competencias de fiscalización, transparencia y control político que corresponden a este Concejo Municipal.

Dispensar la presente moción del trámite de comisión y declarar el presente acuerdo en firme y definitivamente aprobado.

Conocida la moción presentada por el Reg. Manuel Alfonso Gutierrez, el oficio, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Nelson Lobo Rodríguez, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la moción, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda.

ACUERDO N° TREINTA Y TRES. Conocida la moción presentada por el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez, de fecha 09 de junio de 2026, considerando lo siguiente:



Pág. 65

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 37-2026 DE FECHA: 09-06-2026.

PRIMERO: Que mediante oficio SMG-610-2026 de fecha 18 de mayo de 2026, la Secretaría del Concejo Municipal trasladó a la Alcaldía Municipal el Acuerdo N.º 36, tomado en la sesión ordinaria N.º 30-2026 del 12 de mayo de 2026, mediante el cual se solicita la presentación de un cuadro comparativo del personal municipal por centro de costo.

SEGUNDO: Que dicho acuerdo establece un plazo máximo de treinta (30) días hábiles para la remisión de la información solicitada al Concejo Municipal.

TERCERO: Que corresponde al Concejo Municipal ejercer funciones de fiscalización, control político y seguimiento sobre la gestión administrativa y el uso de los recursos públicos, conforme al marco jurídico vigente.

CUARTO: Que, a la fecha, resulta necesario contar con la información requerida para el adecuado análisis y ejercicio de dichas funciones.

Por lo tanto, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:**

PRIMERO: Solicitar respetuosamente a la Alcaldía Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, brinde respuesta al Acuerdo N.º 36, trasladado mediante oficio SMG-610-2026, en el cual se requiere la presentación del cuadro comparativo del personal municipal por centro de costo.

SEGUNDO: Que dicha información sea remitida a más tardar para la sesión ordinaria del martes 23 de junio de 2026, con el fin de que el Concejo Municipal pueda conocerla oportunamente.

TERCERO: Reiterar la importancia de atender dicha solicitud en el marco de las competencias de fiscalización, transparencia y control político que corresponden a este Concejo Municipal.

Dispensado de trámite de comisión.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO N° 33. Se dio lectura a moción presentada por la Reg. Kimberly Corrales Camacho, de fecha de 02 de junio de 2026, referente a prohibición expresamente la práctica de que regidores o síndicos miembros de las comisiones del Concejo Municipal de Guácimo sufraguen con fondos propios gastos de cualquier naturaleza derivados de actividades realizadas en nombre o representación de la comisión respectiva.

CONSIDERANDOS:

PRIMERO: Que en el seno de las comisiones del Concejo Municipal de Guácimo se ha presentado, en diversas ocasiones, la práctica de que regidores miembros de



Municipalidad de Guácimo



Pág. 66

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 37-2026 DE FECHA: 09-06-2026.

dichas comisiones cubren con fondos propios gastos derivados de actividades realizadas en nombre y representación de la comisión respectiva, sin que tales erogaciones cuenten con respaldo presupuestario, autorización previa ni tramitación conforme al ordenamiento jurídico aplicable.

SEGUNDO: Que el artículo 11 de la Constitución Política establece el principio de legalidad, según el cual los funcionarios públicos solo pueden actuar dentro de los límites de las potestades y atribuciones expresamente establecidas por ley. En consecuencia, toda actuación o gasto que se realice en nombre de un órgano público debe tener fundamento legal y presupuestario expreso.

TERCERO: Que el artículo 176 de la Constitución Política y el artículo 96 del Código Municipal establecen que el presupuesto es el instrumento jurídico que autoriza los gastos públicos. Ningún gasto puede ejecutarse sin que exista una partida presupuestaria aprobada que lo respalde. Un gasto sufragado con fondos privados de un regidor, aunque sea para una actividad de la comisión, elude por completo este control.

CUARTO: Que el artículo 8 de la Ley General de Control Interno, Ley N° 8292, establece que los jerarcas y titulares subordinados de los entes y órganos públicos son responsables de establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno institucional. La práctica de cubrir gastos institucionales con fondos privados rompe la cadena de control interno al generar erogaciones no registradas, no autorizadas y no trazables por la Auditoría Interna ni por la Contraloría General de la República.

QUINTO: Que el artículo 3 de la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, Ley N° 8422, establece el deber de probidad, según el cual el funcionario público está obligado a orientar su gestión a la satisfacción del interés público, a utilizar los bienes y recursos públicos únicamente para los fines institucionales y a actuar con transparencia en el ejercicio de sus funciones. La generación de gastos no presupuestados, aunque provenga de recursos propios del regidor, contraviene la transparencia y la rendición de cuentas que exige dicho deber.

SEXTO: Que el artículo 17 inciso h) del Código Municipal establece que corresponde al Alcalde Municipal la administración del presupuesto y la autorización de los gastos institucionales. Ningún regidor, por su condición de miembro del órgano deliberativo, tiene competencia para ejecutar gastos a nombre de la municipalidad, aun cuando los sufrague de su propio patrimonio, pues ello implica comprometer la imagen y el nombre institucional sin autorización del órgano competente.



Pág. 67

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 37-2026 DE FECHA: 09-06-2026.

SÉPTIMO: Que el artículo 361 del Código Penal tipifica el delito de peculado, sancionado con prisión de tres a doce años, estableciendo que será reprimido el funcionario público que sustraiga o distraiga dinero o bienes cuya administración, percepción o custodia le haya sido confiada en razón de su cargo. Asimismo, el artículo 363 del Código Penal tipifica el delito de malversación, sancionado con prisión de uno a ocho años, para quienes den a los caudales, bienes, servicios o fondos que administren una aplicación diferente de aquella a la que estén destinados. El nexo con la práctica aquí analizada radica en que el regidor que actúa en nombre de la comisión —comprometiendo el nombre y las obligaciones institucionales de la municipalidad sin autorización— ejerce de facto una función de administración o disposición sobre recursos y actividades institucionales. La Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia ha reconocido que dicha disponibilidad no requiere custodia física del dinero, sino que basta con la capacidad de tomar decisiones que afecten el patrimonio o los compromisos de la institución dentro de los mecanismos institucionales, lo que hace que estas figuras penales puedan resultar aplicables cuando la conducta genere perjuicio patrimonial o comprometa obligaciones de la municipalidad sin el debido respaldo legal.

OCTAVO: Que el artículo 38 de la Ley N.º 8422 contempla causales de responsabilidad administrativa para los funcionarios públicos, entre ellas el incumplimiento de los deberes de probidad y transparencia, lo que puede derivar en sanciones que van desde la amonestación hasta la inhabilitación para el ejercicio de cargos públicos.

NOVENO: Que la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia ha establecido en reiterada jurisprudencia que la disponibilidad de fondos públicos que determina la responsabilidad penal del funcionario no se limita a la custodia física de los recursos, sino que comprende también la capacidad de tomar decisiones sobre su destino dentro de los mecanismos institucionales, lo que incluye a quienes, en el ejercicio de sus funciones como miembros de comisiones, comprometen recursos o el nombre de la institución sin autorización.

DÉCIMO: Que resulta indispensable que el Concejo Municipal emita un pronunciamiento claro que prohíba esta práctica, establezca el procedimiento correcto para la solicitud y ejecución de recursos destinados a actividades de las comisiones, y advierta formalmente a los regidores sobre las responsabilidades administrativas y penales en que pueden incurrir al continuar con ella

POR TANTO SE MOCIONA:

CUERDO: Este Concejo Municipal, con fundamento en los antecedentes expuestos y en el ejercicio de sus atribuciones, acuerda:



Pág. 68

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 37-2026 DE FECHA: 09-06-2026.

1. Prohibir expresamente la práctica de que regidores o síndicos miembros de las comisiones del Concejo Municipal de Guácimo sufraguen con fondos propios gastos de cualquier naturaleza derivados de actividades realizadas en nombre o representación de la comisión respectiva, por ser dicha práctica contraria al principio de legalidad presupuestaria, al deber de probidad y al sistema de control interno institucional.
2. Establecer que toda actividad que requiera erogación de recursos por parte de una comisión del Concejo Municipal deberá tramitarse conforme al siguiente procedimiento: a) El Presidente de la Comisión o un regidor miembro de ella deberá presentar una moción al Concejo Municipal solicitando que se instruya a la Alcaldía la incorporación de la partida necesaria en una modificación presupuestaria o en el presupuesto ordinario correspondiente; b) Una vez aprobada la partida presupuestaria, la adquisición del bien o servicio deberá tramitarse conforme a la Ley General de Contratación Pública, Ley N° 9986, según la cuantía que corresponda; c) Ningún gasto podrá ejecutarse en nombre de la comisión sin contar con respaldo presupuestario y autorización previa de la Alcaldía Municipal.
3. Advertir formalmente a todos los regidores propietarios y suplentes, así como a los síndicos integrantes de comisiones, que la continuación de la práctica aquí prohibida puede generar responsabilidad administrativa conforme al artículo 38 de la Ley N° 8422, incluyendo la inhabilitación para el ejercicio de cargos públicos, así como responsabilidad penal conforme a los artículos 361 (peculado) y 363 (malversación) del Código Penal, independientemente de que los fondos utilizados sean de origen privado, si con ello se compromete el nombre, la imagen o las obligaciones de la institución municipal.
4. Instruir a la Secretaría del Concejo Municipal para que comunique el presente acuerdo a todos los regidores propietarios y suplentes, a los síndicos, a la Alcaldía Municipal, a la Auditoría Interna, a todas las Comisiones Permanentes y Especiales de este Concejo Municipal y al Departamento de Servicios Financieros, para su conocimiento y los fines que correspondan.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

La Reg. Blanca Rosa Mejía Medina - Vicepresidenta Municipal, dice: Yo digo que esa moción pasémosla a jurídico porque es muy larga son demasiados puntos en una sola moción para que así el abogado nos asesore si todo lo que viene ahí está bien o si hay que hacerle modificación o hay que quitarle o qué para que mejor tengamos el asesoramiento porque verdaderamente es muy larga la moción.



Pág. 69

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 37-2026 DE FECHA: 09-06-2026.

El Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Gracias señor Presidente, muy interesante todas las observaciones que ahí se hacen, en realidad yo sé que ha habido buena intención en ayudar y en colaborar muchas veces, e incluso no solamente tiene que ser en efectivo porque muchas veces yo voy a hacer alguna gestión y voy en mi carro, eso es una forma de aportar, entonces sí es importante como dice Blanquita, analizarlo no solamente pasarlo a jurídicos, sino para ver si eso se considera en alguno de los reglamentos. Me preocupa que, a futuros Gobiernos Locales eso no lo tomen en cuenta porque fue una moción y ahí quedó, pero no quedó en ninguna reglamentación, sí es interesante analizarla porque hay muchos puntos que yo realmente los desconocía, pero sí me parece que se puede pasar a jurídicos, pero que no solamente para que se apruebe o no la moción, sino más bien para que eso sea considerado dentro de los reglamentos no solamente del concejo, sino también internos de la administración, muchas gracias.

La Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: Bueno, me parece excelente la propuesta de los compañeros de que se envíe a comisión de jurídicos, para que se pueda analizar más en profundo, sin embargo, la idea de la moción es que es a modo de comunicado a según lo que yo he indicado en varias ocasiones y a lo que he investigado, porque sí he sido enfática en decir acá en varias ocasiones, que no voy en contra de, porque no dudo de la buena voluntad de los compañeros, de eso no tengo la más mínima duda, sin embargo, he sido enfática en indicar que la función pública no funciona de esa forma, entonces, más que todo, es para que sea de conocimiento de todos de que estas actuaciones, pues a como lo dice la moción, es una práctica contraria al principio de legalidad presupuestaria, el deber de probidad e infringe con el sistema de Control Interno Institucional, sí me parece que a como dice Don Alfonso, hay que analizar porque una cosa es actuar a nombre propio me imagino que o soy del pensar de que muchas de esas actividades no debieron haberse hecho en nombre de la Comisión, sino más bien como regidores aparte, y no comprometer a la institución y a como lo dice el compañero Alfonso, pues también sacar lo que se pueda extraer a beneficio y reglamentarlo porque a como les he indicado en varias ocasiones, si hay cosas que se han hecho mal, hay que enmendarlas y no solo para nosotros, porque nosotros acá estamos somos de paso y vienen más gobiernos locales, entonces para que quede un aporte ahí para los futuros compañeros que van a integrar este Concejo Municipal, eso sería básicamente gracias.

La Reg. Sonia Isabel Elizondo Jiménez, dice: Buenas tardes, yo quiero hacerle una pregunta directa a Kimberly, si es por el agasajo que se le hizo a los



Pág. 70

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 37-2026 DE FECHA: 09-06-2026.

señores recolectores de residuos que está presentando esa moción, porque resulta que nosotros en nuestra comisión, debido a la premura que teníamos porque creo que fue su moción la que presentó para celebrar el 6 de junio como día de los señores recolectores entonces nosotros acogiendo esa moción que usted presentó tan loable, porque son trabajadores que todos nos quitamos el sombrero ante ellos, decidimos y por la premura de que la Comisión de Servicios Ambientales no tenía un 5 decidimos hacer eso con mucho cariño, no para molestar a nadie, sino para reconocerles a ellos la labor que ellos realizan por nosotros. Sé que, si Dios nos tiene con vida el próximo año, pues lógicamente se le va a pedir al Concejo que nos dé un puchito, aunque sea para comprar el pollo, con todo el amor doña Saida cocinó desde las 6:00 de la mañana y se les hizo con todo el amor del mundo y se sintieron muy bien. Nos gustó mucho la moción que usted presentó, si tenemos que pedir disculpas, las pedimos, pero no nos arrepentimos de haber hecho eso, porque no nos vamos a ver beneficiados en nada, siento yo tal vez porque usted es la licenciada aquí y es la que ha estudiado y es la que se sabe las leyes, quizás nosotros no, quizás no es una realidad no sabemos esas cosas, pero sí quiero decirle que no fue con la intención de molestar a nadie y lo hicimos de corazón y esperamos el próximo año tenerles algo muchísimo mejor a ellos.

El Reg. Jairo Alonso Barrantes Aguilar, dice: A mí lo que me causa un poquito de intriga y que sí estoy de acuerdo, que se mande a jurídicos para saber bien, también que externa en ciertas partes de la moción de que nosotros como regidores no podemos darles absolutamente nada, entonces a mí me preocupa porque en el caso de los recolectores de basura, cuando pasan por el frente de mi casa y si yo estoy yo les doy agua o les doy un refresco, eso significa que yo tampoco puedo hacer eso porque va a ser ilegal en lo que se entiende en eso, creo que no es coherente esa parte, porque ante todo hay que ser humanos, si yo estoy trabajando y alguien me ofrece un vasito de agua no lo voy a despreciar aunque seamos del sector público pero no se está haciendo por la forma de crear un vínculo de algo ni nada por el estilo es solo por refrescar a la persona, creo que sí se tienen cosas buenas pero también hay que ver que son cosas muy puntuales que pueden afectar en muchos aspectos porque yo creo que esa parte no se toma en cuenta, incluso he visto a muchas personas de periodos anteriores regalarle un fresco a un colaborador porque no está de más, no es que se está dando una dádiva o para crear algo, lo voy a decir así, es mi plata y yo quiero regalarle un fresco yo tengo el derecho de regalarle un fresco, mi plata yo la manejo para arriba y para abajo como yo quiera y nadie me puede decir a mí cómo o no hacerlo, porque para eso es mi dinero, ese es el punto. Entonces sí, yo creo que Lanzas tiene que revisar muy bien



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 37-2026 DE FECHA: 09-06-2026.

eso como digo, tiene cosas buenas, pero también puede crear muchos vacíos ahí que pueden ocasionar muchos daños colaterales y que va a ser peor a futuro, más bien.

La Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: Ojalá el compañero Jairo nos pueda acompañar en Comisión de Jurídicos para poderla analizar, porque sí, definitivamente no es ese el contexto del de la moción, ni ese es el tema. Lo del tema del 6 de junio para contestarle a doña Sonia, doña Sonia, créame que no es por el tema de la actividad que usted misma está reconociendo que hicieron con fondos propios para el 6 de junio, no es ese el motivo porque si ustedes son conscientes no es la primera vez que yo toco ese tema en sesión porque en otras comisiones y específicamente en la COMUDAM se han dado este tipo de situaciones y yo lo he mencionado en varias ocasiones, no es la primera vez, esta moción no fue esta semana que la presenté, la presenté desde la semana anterior, entonces, no es por esa actividad, sin embargo, yo también por ahí en el grupo les había puesto un comentario lastimosamente, a veces uno hace observaciones y se malinterpretan entonces me duele, pero se me sale de las manos porque lastimosamente yo no le puedo quedar bien a todo mundo, algunas personas sí las tomarán pues a bien mis consejos o mis sugerencias y otras pues las van a tomar personalmente, pero lastimosamente se me sale de las manos yo fui en enfática en hacerles saber a ustedes mediante el grupo que me parecía que había una confusión que la Comisión de Ambientales y Cambio Climático estaba tomando una actividad que no se le delegó en ningún momento porque la moción no iba dirigida, ni siquiera a ustedes como comisión, iba dirigida a la administración y justo a cultura también, pero yo creo que todo se malinterpretó, yo lo hice saber, pero como se dice coloquialmente, nadie me dio pelota entonces, no podemos seguir conversando el tema porque pues nadie mostró interés, más bien vi ahí como unas réplicas como más bien de molestia por mi comentario, entonces créame que no es por esa actividad y la idea aquí es que como se dota de presupuesto para cubrir otras necesidades, se dote de presupuesto a las comisiones para que sufraguen sus gastos y no sean los regidores o síndicos o miembros en general de las comisiones que por medio de fondos propios, cubran estas actividades que al final de cuenta, como lo dice la moción, pues infringe a, como lo he dicho, a las normas de control interno y puede causar eventuales faltas de las que no queremos estar expuestos, pero eso sería básicamente, es para que se le dote a las comisiones, también para que no cometamos errores, que veamos lo que se ha hecho mal y que por supuesto se le dote a las comisiones del presupuesto que vayan a ocupar en determinado momento por alguna actividad.



Municipalidad de Guácimo



Pág. 72

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 37-2026 DE FECHA: 09-06-2026.

La Reg. Saida Sáenz López, dice: Muchas gracias, Kimberly, por mandar esa moción y muy interesante, gracias también por haberlo mandado a Jurídicos, es demasiado importante que nos guíen y también a futuro, que cuando aquí en este concejo se formen comisiones, pues primero vean si tienen presupuesto, porque a veces lo mandan a como quien dice a uno a la guerra y lo mandan sin el instrumento para trabajar entonces debería antes de formar esas comisiones, pues ver si hay presupuesto y si no, entonces mejor no formarlas porque uno tiene que cumplir cuando uno le dicen esta es su comisión y esta es donde usted tiene que estar yo les agradezco, ese día realmente se hizo un agasajo de los muchachos, ellos estaban muy agradecidos por lo que le hicieron ahí lo hicimos con fondos de nosotros con mucho amor y también lo hicimos en horas de trabajo de ellos porque ya habían salido entonces también por eso creo que no estamos incumpliendo porque ellos no estaban agarrando de su hora de labor ya habían salido.

La Reg. Blanca Rosa Mejía Medina - Vicepresidenta Municipal, dice: verdaderamente las comisiones se forman y las secretarías lo pasaron por correo, lo pasaron por el WhatsApp donde se nos dijo a todas las comisiones que por favor el PAO si se presentaba tal fecha y las comisiones deben de hacer su PAO tener su presupuesto para el siguiente año si este año ni la comisión de ambiente ni la COMUDAM ni las otras comisiones no presentaron su PAO y no presentaron su presupuesto el otro año van a estar en las mismas condiciones sin presupuesto para trabajar las actividades que le tocan, así que, por favor, el otro año hagan el PAO para que todas tengamos presupuesto, tanto la de ambiente, todas podemos hacer el PAO con tiempo, pero de ahí se les avisan las secretarías, gracias a ellas siempre recuerdan cuando hay que presentar el PAO, tanto los regidores que estamos en comisiones, tanto los síndicos que están en comisiones, deberíamos de estar pendientes y hacer el PAO y presentarlo para que no nos agarre el próximo año sin dinero. Así que, por favor no es que las comisiones se forman todas las comisiones se forman y estamos en cero, pero ahí es donde nosotros tenemos que estar activos, hacer el PAO y presentárselos a ellas con el tiempo anticipado.

El Reg. Nelson Lobo Rodríguez - Presidente Municipal, dice: Los que están de acuerdo en trasladar esta moción prestada por la Srita Kimberly a la comisión de asuntos jurídicos sírvanse por favor levantar la mano. ACUERDO EN FIRME, DEFINITIVAMENTE APROBADO.



Pág. 73

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 37-2026 DE FECHA: 09-06-2026.

Conocido el oficio, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Nelson Lobo Rodríguez, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda.

ACUERDO N° TREINTA Y CUATRO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para su atención y debido análisis moción presentada por la Reg. Kimberly Corrales Camacho referente a prohibición expresamente la práctica de que regidores o síndicos miembros de las comisiones del Concejo Municipal de Guácimo sufraguen con fondos propios gastos de cualquier naturaleza derivados de actividades realizadas en nombre o representación de la comisión respectiva.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

CAPÍTULO XIII. ASUNTOS VARIOS.

ARTÍCULO N° 34. La Reg. Blanca Rosa Mejía Medina - Vicepresidenta Municipal, dice: Yo me voy a referir y espero no caerle mal a nadie, porque a veces, como decía la compañera Kimberly, uno dice las cosas y las toman a pecho, y aquí nosotros, los regidores, tanto los síndicos, los concejales, no deberíamos de tomar a pecho las cosas que digamos aquí, porque a veces es para corregir los errores que nosotros mismos cometemos, porque ninguno de los que estamos aquí somos sabiondos, tenemos que ir aprendiendo en el transcurso del tiempo, las sesiones extraordinarias que se hacen, con un punto único hay que poner más atención cuando verdaderamente esa extraordinaria es para atender al público en algo específico. Lo otro es que ese día, cualquiera de los regidores que pida la palabra tiene el señor presidente derecho a darle la palabra. ¿Cuándo se la puede quitar? Cuando el regidor se salga del contexto de lo que se está hablando, ese día no me pareció a mí, que la regidora Kimberly pidió la palabra y no la dejaron expresar todo lo que tenía que expresar y nosotros, como regidores, tenemos que ser respetuosos cuando se le dé la palabra a cada uno de los que estamos aquí, para que en la próxima no pase, lo otro una extraordinaria para eso se convoca, para debatir y dar solución al problema que se trate tanto con el público o con documentación, una extraordinaria nos puede dar las 2:00 de la mañana discutiendo el tema siempre y cuando demos solución, no quedé satisfecha porque de un momento a otro el señor presidente suspendió la sesión no tenía que hacerlo si algún regidor se estaba levantando de su curul y se iba él tenía que seguir con su sesión porque había público que atender habían muchos temas que aclarar y el pueblo Guácimeño tiene derecho a la información y quedamos ese día en nada, entonces a uno lo llaman por aparte, le reclaman y aquí todos somos culpables porque todos estamos



Pág. 74

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 37-2026 DE FECHA: 09-06-2026.

sentados en este curul, el error que cometa Jairo nos incumbe a todos entonces yo les pido de favor compañeros, que en la próxima que tengamos una sesión extraordinaria u ordinaria, respetemos cuando un regidor pida la palabra, cuando el público la pida al público siempre se le da los minutos y que se le respete los minutos, yo espero que esto no se vuelva a repetir, por favor el respeto ante todos nosotros, es cierto que tal vez algo que nosotros comentamos no le parezca al compañero, pero aquí somos regidores y los temas, las discusiones que tengamos aquí dentro del Concejo es para el bien de todos nosotros eso no quiere decir que yo soy enemiga del otro a veces llegamos a esto, habíamos personas que sí nos conocíamos otras no, no tenemos nada de contra de nadie, pero aquí tiene que prevalecer el respeto ante todo, más cuando hay público, cuidémonos porque ese público paz nos señala y no señala solo a una persona, nos señala a todos, compañeros vehementemente les pido por favor vámonos respetándonos y ya se sabe que las sesiones extraordinarias las tenemos que terminemos nos guste o no nos guste el tema que se está viendo y si a mí alguno de ustedes compañeros me pregunta ¿Blanca es cierto que usted barre la calle? dígame sí o no ¿Cuál es mi deber? Contestarle, sí, señora, yo la barro punto, ahí muere, porque lo que se está preguntando es lo que se quiere saber, se le dice y punto para que no entremos a tantas discusiones. La vez pasada también yo entré, aquí estaban los síndicos en una reunión me senté aquí en mi curul y los oídos y los ojos se hacen para ver y oír quiera uno no quiera yo escuché donde una síndica dijo que no tenían el acompañamiento de los regidores yo le pregunto a los síndicos que aquí están. ¿Alguno de ustedes me ha invitado a mí que los acompañe a alguna reunión? Ninguno, no he recibido ninguna reunión, yo no sé si los demás regidores han recibido alguna invitación para que los acompañen a las reuniones de ellos ahí sí, yo no sé, pero a mí en lo personal, ninguno de los síndicos que están aquí me han invitado, no me han dicho, doña Blanca, nos puede acompañar a esta reunión, ninguno, así es que yo digo, no es de recibo, como dice todo el mundo, esa palabrita aquí de que digan que no tienen acompañamiento de los regidores porque si ustedes nos solicitan y tenemos el tiempo y la hora ese día, yo de mi parte con mucho gusto los acompaño y les doy seguimiento a los temas que tienen, así es que estoy a la orden de ustedes, señores síndicos, cuando gusten a que los acompañe, nos quedan 2 años para seguir trabajando, trabajemos de la mano y demos soluciones a los problemas, así que de mi parte muchísimas gracias y estoy a la orden de todos ustedes.



Pág. 75

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 37-2026 DE FECHA: 09-06-2026.

El Reg. Nelson Lobo Rodríguez - Presidente Municipal, dice: Muchas gracias compañera Blanquita por su observación, lo valoraré lo que usted comenta de eso, nada más que sí creo que usted no es la recomendada hablar en esto porque usted emocionalmente no es una persona estable, la conozco desde hace muchos años y creo que usted también emocionalmente comete muchos errores constantemente y la conozco ya de muchos años y lo he vivido en estos dos años entonces igual sus consejos también jale para su saco porque también no es la persona recomendable, como Alfonso Gutiérrez que es un señor de mucha capacidad, mucha seguridad, pero igual valoraré su consejo.

La Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: Bueno, sin palabras, qué tristeza de mi parte, pues agradecer a la compañera Blanca, definitivamente comparto su comentario tenemos que trabajar bajo el marco del respeto me siento muy halagada, por decirlo así, de ver que una compañera y sentir el apoyo de los compañeros y máxime si es de una compañera mujer y créame compañera y las demás que en el momento en que tengan alguna situación, pues pueden contar conmigo también, para eso estamos acá y si somos mujeres tenemos que apoyarnos siempre. De mi parte, sí, muy lamentable la situación recordarle presidente, con todo respeto que es un regidor igual a todos nosotros su única investidura acá es la presidencia y es prácticamente para dirigir la sesión y controlar tiempos y demás y pues me va a disculpar con todo respeto, pues le ha quedado bastante grande la silla, de mi parte sí me siento muy afectada porque sí he evidenciado a cómo pudieron ustedes ver hoy, que hay una moción que presenté en tiempo y forma y no se leen el señor las deja para después, igual que pasó con la moción anterior que la había presentado desde la semana anterior en tiempo y forma y simple y sencillamente no se leen, he sido eliminada de comisiones, también mis intervenciones, a como lo indicó la compañera Blanca, han sido pues limitadas y me quieren pues limitar también no solo del momento, sino el modo de hacerlas, entonces yo siento que hay situaciones que pues no van y que no por ser usted presidente puede manejar el tiempo de la sesión a su antojo, porque pues hay normas que la rigen y ante todo el respeto, como lo dice la compañera, eso sería de mi parte, hacer un respetuoso llamado, a que a que trabajemos con orden y apegados a la ley y que no hagamos actuaciones antojadizas que pues van en detrimento de todos, gracias.



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 76

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 37-2026 DE FECHA: 09-06-2026.

El Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Recientemente, la semana pasada solicite personalmente una aclaración a la señora alcaldesa sobre la moción que habíamos presentado, en este caso este servidor para la reparación de la entrada al cantón de Guácimo por la ruta 32, ella dijo que la reparación de esa carpeta asfáltica costaba aproximadamente 25 millones, los cuales no disponía, pero específicamente lo que necesitamos es una solución, porque ya oficialmente hay nuevamente huecos y donde estaban los huecos en lugar de hacer un trabajo acorde a la medida del cantón, lo que se hizo fue echar tierra y esa tierra lo que hizo ahora fue más bien ensuciar más la ruta, entonces, más bien yo pido a la administración que por favor ponga manos a la obra, lo que queremos realmente a nivel de Guácimo, a nivel de usuarios, es tapar los huecos de una forma lo más duradera posible, de hecho, en los recientes trabajos para que ustedes tengan una idea donde se reparó el bache el asfalto que estaba a la par cedió, entonces el hueco se corrió, sabemos que toda esa zona no está diseñada para el uso de tránsito pesado, lo sabemos y no es culpa de esta administración, lo que queremos es mientras que haya el presupuesto, conforme se hagan los baches, irlos solucionando porque lamentablemente la compactación no es la adecuada para ese tipo de uso pesado, pero sí necesitamos resolverlo, especialmente ahora que se hizo un drenaje paralelo a esa ruta, que por cierto, no se ha completado y en estas recientes inundaciones, el agua que acumuló el puente y escurrió hacia las casas vecinas fue muy frustrante para los vecinos que tuvieron que entrar en estado de emergencia porque era mucha agua la que estaba ingresando por el puente. Entonces básicamente es volver a solicitarla a la administración por tercera ocasión que por favor pongan manos a la obra en el bacheo en la entrada de la ruta 32 colindando con el cantón de Guácimo, es una ruta muy importante y es la cara del cantón, entonces necesitamos maquillar si es necesario este tipo de faltas, por favor señor presidente pues volver a solicitarle a la administración pongan manos a la obra en este caso, gracias.

El Reg. Nelson Lobo Rodríguez - Presidente Municipal, dice: Los que están de acuerdo en la propuesta que hace el señor Saaed Calderon, sírvanse levantar la mano. ACUERDO EN FIRME DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO N° TREINTA Y CINCO. De conformidad a la intervención del Reg. Saaed Calderon Hernández referente a solicitar nuevamente a la administración nuevamente de intervención en la entrada de nuestro cantón, esto por motivo que oficialmente hay nuevamente huecos y donde estaban los huecos lo que se hizo fue echar tierra y esa tierra lo que hizo ahora más bien ensuciar más la ruta, por lo tanto, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle a la Alcaldesa



Pág. 77

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 37-2026 DE FECHA: 09-06-2026.

Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, interponer sus buenos oficios a fin de intervenir con un bacheo en la entrada de Ruta 32 colindando con el cantón de Guácimo, dado que es una ruta muy importante y es la cara del cantón, por lo que se necesita intervenir y corregir la entrada al cantón.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Concluye la sesión el Presidente Municipal – Reg. Nelson Lobo Rodríguez, siendo las diecinueve horas con cuarenta y seis minutos. -----

Reg. Nelson Lobo Rodríguez
Presidente

Abigail Ruiz Lépez
Secretaria

Reg. Kimberly Corrales Camacho
Voto disidente Acuerdo N° 21